

INFORMACION PARLAMENTARIA

H. Cámara Diputados
San Luis

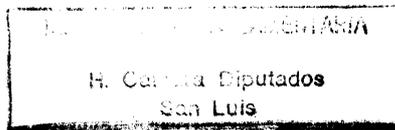
INFORMACION PARLAMENTARIA

H. Cámara Diputados
San Luis

Mensaje del Señor Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

1° de Abril de 1992



HONORABLE LEGISLATURA:

Vengo hoy, por Mandato Constitucional, en los inicios de mi tercer período como Gobernador de la Provincia de San Luis, a exponer ante Uds. un breve análisis de la gestión anterior, el estado actual de la Administración Pública y una propuesta de trabajo para los comienzos de este nuevo período.

Cuando iniciamos nuestro primer gobierno, allá por 1983, teníamos como tarea fundamental, junto con afianzar y ejercer plenamente la democracia, lograr dinamizar de tal modo la actividad productiva de la Provincia, que ésta acción fuese capaz de levantar los alicaídos índices existentes en todo orden de cosas.

Consideramos en esa oportunidad que incluso, hasta valores históricos y culturales imperecederos, habían pasado al olvido, llegando al límite de casi perder la visión histórica de lo que una vez fuimos.

Es por ello que, paralelo a los hechos concretos realizados en nuestra primera gestión, fue fundamental lograr que el pueblo de San Luis recuperara la confianza en sus propias fuerzas, y que ello lo pudiera manifestar a través de la elección de sus genuinos representantes, como son los Concejales, Intendentes, Legisladores Provinciales y Nacionales y el propio Poder Ejecutivo Provincial.

Con la vitalidad que se obtiene de esta fuerza, empezamos entre todos a construir lo que es hoy nuestra

Provincia, que ha alcanzado un expectante y merecido sitio a nivel nacional.

En síntesis, durante ese primer gobierno se logró reconstituir la institucionalidad política y administrativa de la Provincia, adaptándola a las reglas fundamentales del sistema democrático, representativo, republicano y federal; se obtuvo un impactante desarrollo industrial, mediante la aplicación correcta de la legislación de promoción industrial y la actuación de instituciones específicas creadas al efecto; y se inició, además, un ambicioso programa de construcción de infraestructura social (escuelas, hospitales, viviendas) con la participación activa y comprometida de numerosas agrupaciones interesadas.

Con la sociedad movilizada y un notorio asentamiento industrial, fue relativamente más fácil empezar el segundo período, que se caracterizó por haber logrado la ejecución de múltiples obras de infraestructura, que apuntaban, en lo fundamental, a mejorar las condiciones básicas para el desarrollo de la Provincia. De más está en enunciar, que en este período se construyeron más caminos que en toda la historia vial de San Luis; se llevó la energía eléctrica a lo más recóndito de nuestro territorio; se construyeron miles de viviendas; se repararon y construyeron escuelas en todo el ámbito provincial; se dotó a la Provincia, de una amplia cobertura hospitalaria; y en fin, se inició el cambio de fisonomía de nuestras principales estructuras urbanas, con el aporte de una moderna y funcional edificación.

En este período también se realizaron importantes aportes para el desarrollo de nuestra cultura y deporte, dotando a la Provincia de Centros Culturales, un teatro y polideportivos, inexistentes hasta entonces.

El merecido reconocimiento a nuestros antepasados y próceres, se vió plasmado en el MONUMENTO AL PUEBLO PUNTANO DE LA INDEPENDENCIA, símbolo para nuestra Provincia y nuestro País.

Todo lo obrado en ese segundo gobierno, ha permitido integrar lejanos puntos del territorio provincial; iniciar un crecimiento más equilibrado en la economía regional; incorporar al desarrollo vastas extensiones no explotadas hasta la fecha; resurgir bucólicas y a veces renuentes localidades, cuya población ignoraba sus propias capacidades y potencialidades; en resumen, se ha logrado plasmar un sentimiento de Provincia que sabe lo que quiere, está madurando un sólido "sanluisismo", en sus pobladores; mientras que a nivel nacional, ya San Luis es trascendente, tiene opinión, sus productos son reconocidos en los mercados; y en general, está adquiriendo una significativa relevancia, que beneficiará por igual a empresarios, industriales, productores, comerciantes y población de nuestra Provincia.

Fuertes reformas administrativas iniciadas en nuestro primer período, nos permiten hoy empezar a recoger sus beneficios: por ello estamos en el reducido listado de Provincias sin deudas; podemos manejar nuestra administración con suficiente independencia económica; somos capaces de financiar nuestras propias obras y, lo más importante, estamos

Provincia de San Luis

Gobernación

preparados para profundizar o emprender cualquier acción modernizadora y de apoyo a las actividades productivas que se ejecuten de aquí en adelante.

Con todo esto, con el mismo entusiasmo, con la misma fuerza y el mismo optimismo, pero con mucho más experiencia y conocimientos es que asumimos la responsabilidad de llevar adelante un Tercer Período, con objetivos mucho más ambiciosos como son brindarle al Hombre de este Pueblo, un sistema consolidado, suficientemente afianzado, como para asegurarle un fuerte y sostenido desarrollo a toda la comunidad y una sustancial mejora en la calidad de vida de todos sus habitantes.

En nuestro mensaje del 10 de Diciembre de 1991, fijamos a grandes rasgos las líneas políticas a seguir.

Nos interesa solamente puntualizar en esta ocasión que sobre las bases de lo ya construido y sabiendo aprovechar las óptimas condiciones naturales y la privilegiada ubicación de la Provincia de San Luis, debemos proyectarnos al futuro, con firmeza y decisión tanto en la búsqueda de nuevas alternativas que atraigan inversionistas locales y foráneos, como en fortalecer las condiciones que posibiliten la concreción de la situación mencionada.

Es por ello que en esta etapa que iniciamos debemos completar los cambios estructurales que hemos proyectado para adecuar la gestión administrativa a las nuevas necesidades del desarrollo. Asimismo fijaremos políticas que enmarquen orientaciones hacia actividades que consideramos

prioritarias para el incremento de la producción provincial. Será de vital importancia el apoyo que logremos del área ciencia y técnica, sobretodo en la aplicación de las investigaciones vinculadas a los sectores productivos que tengan más relevancia en el futuro de San Luis. También será básica la intervención de las entidades ligadas al fomento de las exportaciones: debemos contar con una guía tanto del inversionista como del exportador de los productos sanluiseños; debemos intensificar nuestros contactos con los países que se presenten como potenciales compradores de nuestros productos y en fin, cada uno de nosotros, empresarios, productores, funcionarios, debe convertirse en un activo portavoz y representante de lo que significa San Luis, de lo que son sus productos. Y para ello es muy importante que todos sepamos y conozcamos en detalle lo que producimos y lo que podemos ofrecer.

Tal como enunciáramos en nuestra exposición al asumir este tercer mandato, una de las políticas más significativas que aplicaremos en este período está relacionada con el incremento de la calidad de vida de la población, expresada a través de su salud, su educación, sus posibilidades laborales, su medio ambiente y entorno en el cual vive, los mejores servicios que recibe, todo ello enmarcado en un espíritu muy arraigado de conservación y preservación de la naturaleza y de las riquezas que ésta le ofrece.

Para la aplicación y ejecución de una política en este sentido, consideramos que el Municipio adquiere un protagonismo que es necesario rescatar y revitalizar ya

Provincia de San Luis
Gobernación

que representa la conjunción de la comunidad organizada en sus raíces, con las autoridades que el mismo pueblo eligió.

Si fortalecemos este núcleo, tendremos un conjunto de ventajas, entre las que destacaremos: detectar en forma directa y realista los bolsones de pobreza, sobre los que deberemos actuar con firmeza para lograr su total erradicación; intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, comenzando inteligentemente a preservar el medio en que vivimos, cuidando los recursos naturales y utilizándolos en forma racional para asegurar su perpetuidad; intervenir y participar con mayor eficiencia y celeridad en el manejo de la educación y de la salud; aprovechar eficientemente las potencialidades que ofrece cada localidad y su entorno en forma específica donde, nadie mejor que sus propios pobladores para detectarlos y desarrollarlos.

Para asegurar el éxito de este Proyecto provincial, cuyo objetivo primordial es el Hombre, cada institución del sector público deberá contar con un conjunto de agentes debidamente capacitados y con una conciencia superior de deber ciudadano.

También es indispensable que toda nuestra institucionalidad, toda nuestra organización y todo ese conglomerado de normativas que se requieren para el funcionamiento armónico de una sociedad dinámica, se vea reflejado en una legislación acorde a los tiempos y a las exigencias del mundo moderno y actualizado en el que vivimos.

Es por ello que , en el transcurso de este período seremos enfáticos en tratar de normalizar un nuevo y necesario modelo educativo aplicable en el territorio provincial ; para el sector salud hemos creado un nuevo Ministerio y esperamos que de él surjan las directivas reguladoras del sistema y de mejoramiento de los niveles de medicina preventiva, asistencial y de rehabilitación; y en fin, propender a obtener un sistema de gestión y administración desburocratizado, ágil y eficiente, que haga posible iniciar el próximo siglo con renovadas expectativas.

Desde 1983 venimos insistiendo en que toda la acción del gobierno debe tener por mira trascendente al Hombre y a todo lo que él implica en el contexto de una sociedad condicionada por los elementos materiales de la existencia. Por ello cada vez que entregabamos un vivienda, sabíamos que habíamos contribuido a la realización de un largo y anhelado sueño. Y junto a esa emoción, nos satisfacía vivir la propia en nuestra calidad de Gobernante.

Cada tramo de camino librado en las mas vastas geografías de nuestra tierra, se convertía en un lazo que acortaba las distancias entre los hombres, haciendo realidad la integración de los lugares más lejano para que, todos juntos sintieramos verdaderamente una Provincia en acción.

Cada metro de electrificación rural, cada tramo de canales de riego, cada puente, cada escuela, cada obra en fin, puesta al servicio de la comunidad, era un claro mensaje al Hombre y a su reclamado protagonismo. Un desafío a la desesperanza, a la desazón, al descreimiento, una convocatoria al optimismo.

Un mano a mano para ganarle al ocioso juego de estar acostumbrados a apostar para perder: fué "ahora o nunca", la razón que nos motorizó para poder romper la inercia de un sino histórico que, por demasiado y largo tiempo nos mantuvo postrados, espectadores del crecimiento de las demás hermanas argentinas.

Cada niño, cada mujer, cada hombre había atrapado nuestro corazón, para desde allí darnos fuerza para tratar de hacer lo mejor. Por ello, nada de frases huecas, nada de discursos facilistas, nada de promesas vanas podían tener cabida en nuestros Planes de Gobierno, nacidos de la certeza que la Historia no espera y que el Futuro debía ser amasado con la pasión de los que creemos en San Luis, con la mística de que lo posible estaba al alcance de nuestras manos, de que el signo desafiante del futuro deseado, esperaba que fuera trazado con la firmeza de nuestra voluntad.

He tenido el triple Honor de haber sido elegido para dirigir los destinos de mi pueblo y sé que el fruto de casi nueve años de duro trajinar, son el mejor testimonio de que nuestra Provincia se ha transformado para no volver atrás.

Aciertos y errores han jalonado un camino no siempre expedito, no sólo por razones naturales, sino porque estuvo plagado de añoradores del pasado, intemperantes que hacen de cada impropio una tribuna para debilitar la Democracia, contestatarios profesionales que desde su propio fracaso buscan el de la Sociedad, marginales de la sociedad organizada

Provincia de San Luis

Gobernación

que jamás podrán comprender su dinamismo y constante cambio.

Felizmente todos ellos han ido quedando inexorablemente atrás y el pueblo así lo comprendió, en cada elección donde por una muy amplia mayoría, eligió nuestras propuestas y nos otorgó su respaldo.

Así, iniciar este nuevo período no fué más que retomar una línea de acción a la que más allá de las banderías políticas, de los intereses electorales, de los prejuicios generacionales, pedimos a los jóvenes de San Luis que se sumaran a ésta empresa apasionante de seguir creciendo, para que aportaran su propia visión de la realidad, sus propios proyectos, su propia percepción de la forma de conducir algunos asuntos del Estado y para que, por sobre todo, pusieran su fuerza renovada y vital al servicio de una comunidad, de la que hasta hace poco aparecían sirviéndose.

Rotos los velos de los prejuicios, jóvenes de probada capacidad, provenientes de diversos sectores sociales, políticos y profesionales aceptaron el desafío actual, porque seguramente intuyeron que había llegado el momento de abandonar la poltrona de la protesta por la protesta misma y podían ejercer el derecho de dar a una sociedad, que no siempre los interpreta correctamente.

"Ni sectarios ni excluyentes" , como reza una de las máximas de mi Partido , ha permitido que éste tercer Gobierno se inicie con esa promisoría juventud y con el diálogo abierto para edificar en torno a la comprensión de un mismo problema, las soluciones a las que pueden contribuir diferentes ópticas políticas, para poder plasmar así una acción conjunta

que recoja todas las posiciones del arco ideológico.

Esta posición ha servido para subrayar aún más, la miopía de los pocos que todavía insisten en privilegiar lo particular sobre lo general.

Han sido ocho duros años de esperanzas y desazones, de marchas y contramarchas, de orden, de transparencia, de un continuo anticiparse a los acontecimientos para no ser sorprendidos por una realidad que aún golpea con dureza al resto del País, del firme ejercicio de la férrea voluntad de exigir lo exigible, de insistir en que para avanzar se debe confiar en las propias fuerzas, pero también con la certeza de que la producción es el único mecanismo que asegura nuestro paso hacia el futuro deseado.

La gran mayoría así lo ha entendido, pero algunos optaron por emprender tortuosas campañas en contra del prestigio provincial; otros, por la falta de colaboración y los menos, consideramos, por la indiferencia. Poco importa ,si al final de nuestro camino, más que el reconocimiento de la Historia logremos obtener el gesto de quién decidió distinguirnos con su amistad, al haber tomado conciencia de que ciertamente todo es diferente y que , al fin y al cabo, todos somos partícipes de la construcción de una nueva Sociedad, de una Nueva Provincia.

En este contexto social pues, a continuación describiré los proyectos más destacados realizados en 1991, como asimismo aquellos más significativos que se ejecutarán durante 1992.

I POLITICA HABITACIONAL

Como se señaló en ocasiones anteriores, el Gobierno de la Provincia estableció un sistema para atender las necesidades de vivienda de la población que posibilitara la máxima cobertura, tanto en el orden territorial, como en relación a los diversos sectores sociales existentes.

Siguiendo con esta línea de acción, se indican a continuación las realizaciones logradas durante 1991, y las más importantes previstas para 1992.

1. Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Durante 1991, el IPVU entregó 1486 viviendas y llamó a licitación para construir 1902 viviendas más, distribuidas en la ciudad Capital, Villa Mercedes y diversas localidades del interior.

También durante ese año el IPVU inició el desarrollo de un proyecto de edificación en torres, constituido por 9 edificios: 4 de 10 pisos con 176 viviendas totales, y 5 de 9 pisos con 200 unidades habitacionales, lo que implica un total de 376 viviendas en altura.

Este Instituto tiene programado licitar durante este año, la construcción de 2200 viviendas en diversos lugares de la Provincia y estará en condiciones de entregar a los usuarios 3253 unidades que se encuentran actualmente en diversas fases constructivas.

También durante 1992, el IPVU terminará de normalizar la situación contractual que ha quedado pendiente con

algunos de los 14000 adjudicatarios, y reprogramará la ubicación de viviendas a construir en los próximos años, de acuerdo a las necesidades reales que se detecten en los diversos pueblos y localidades de la Provincia.

2. Dirección Provincial de la Vivienda. (DPV).

Este organismo, que trabaja con recursos provinciales a través del Fondo Provincial de la Vivienda (FOPROVI), se dedicó durante 1991 a realizar obras en los siguientes planes:

- * Plan FOPROVI, construyó y entregó 194 viviendas en las siguientes localidades: FORTUNA, BAGUAL, NUEVA GALIA, TILISARAO, VILLA LARCA, PAPAGALLOS, NASCHEL, VILLA DEL CARMEN, EL TALITA, LAFINUR, CANDELARIA, QUINES, LUJAN, PASO GRANDE, SAN MARTIN, LAS VERTIENTES, LAS AGUADAS, LA PUNILLA, JUSTO DACT, SALADILLO, FRAGA, CAROLINA, EL TRAPICHE, BALDE, ZANJITAS, ALTO PENCOSO y CONCARAN.
- * Plan Esperanza V: edificio ubicado en Pte. Illia-Caseros-Pedernera, terminado y entregados los 60 departamentos, 9 locales comerciales y 16 cocheras.
- * Plan Lote "Eva Perón"-San Luis: durante 1991 se implementó el comedor infantil, con capacidad para 40 niños; se concretó la segunda parte de la electrificación del Lote y se terminó la construcción del primer módulo de la Escuela, en conjunto con DICOES.

Para 1992, se han previsto los siguientes trabajos:

- * Implementación del Plan Lote "Eva Perón", en la Ciudad de Villa Mercedes.
- * Puesta en marcha del Plan Núcleo Sanitario, que pretende erradicar letrinas y mejorar condiciones de salubridad e higiene a los habitantes del Plan Lote "Eva Perón"-San Luis.
- * Además, durante este año, se finalizará la construcción de 216 viviendas que se encuentran en ejecución y se iniciará la construcción de otras 150 unidades habitacionales en diversas localidades del interior de la Provincia.

3. Caja Social de la Provincia

Se ha continuado en un ritmo acelerado los trabajos de carácter inmobiliario emprendidos por la Caja Social, con los siguientes avances:

- * Edificio Caja Social II, de la Ciudad de San Luis, con obra gruesa concluida, restando sólo terminaciones. Se prevé su finalización y entrega para mediados de 1992.
- * Edificio Caja Social III, de Villa Mercedes, está en construcción, estimándose su finalización para Mayo de 1993. Durante 1992, se pondrán a la venta 60 departamentos con cocheras y 6 locales comerciales.

4. Servicios Eléctricos San Luis. (SESLAP).

Esta entidad inauguró en 1991, la primera parte del complejo edilicio ubicado en Pte. Illia y Junín-San Luis, destinado a actividades administrativas en espacios funcionales (Dirección de Turismo y Subsecretaría de Planeamiento).

Se encuentra en plena construcción, la segunda parte, destinada al mercado habitacional, con un aporte de 78 departamentos con las respectivas cocheras y bauleras, además de 13 locales comerciales. Ejecutado a Enero de 1992, un 57%.

En la Ciudad de Villa Mercedes -9 de Julio y Edison- se encuentra en etapa de ejecución con un 46% de avance a Enero de 1992, un edificio múltiple que entregará 54 departamentos para uso habitacional, 5 locales comerciales y áreas específicas destinadas a sede administrativa de SESLEP.

5. Banco de la Provincia de San Luis.

Está ejecutando un edificio en la ciudad de Villa Mercedes, que lleva un 67% de avance y que aportará 40 departamentos al mercado inmobiliario. Se prevé su terminación, a fines de 1992.

6. Conclusiones

Considerando el trabajo realizado por todas las entidades que participaron en la construcción de viviendas en la Provincia de San Luis, durante el año 1991, se entregaron 1740 soluciones habitacionales, superandose así largamente la construcción de 1 vivienda cada 6 horas, llegando casi a la habilitación de prácticamente de 5 viviendas cada 24 horas.

En cifras absolutas, incluyendo las soluciones habitacionales del Lote "Eva Perón" y todos los departamentos construidos por estas entidades gubernamentales hasta la fecha se han entregado 8810 viviendas y se encuentran en proceso de ejecución, 5265 unidades más.

II POLITICA DE ACCION SOCIAL

El Gobierno de la Provincia, a través de diversas instituciones, ha continuado su labor en relación a aquellos sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, como así mismo le ha dado énfasis a su preocupación por la juventud, minoridad, discapacitados y ancianidad.

También, dentro de este campo de acción, se detallará lo obrado en relación con la Mujer y las actividades deportivas y recreativas.

1. Sistema Previsional.

En 1984, la relación entre agentes activos y pasivos era de 3 por 1; y al culminar el año 1991, ésta ecuación se redujo a una relación 2 por 1.

La política de contención del gasto público y de reducción del aparato estatal, conlleva a la certeza que mientras no se amplie el número de activos, la desproporción se agudizará aún más y se alejará de las cifras que existían hace algunas décadas atrás y que eran de 5 ó 6 activos por cada pasivo.

Esta negativa ecuación debió soportar inflaciones e hiperinflaciones que traían aparentes beneficios al sistema, con los reiterados aportes ocasionados por los constantes aumentos de sueldo. Pero este beneficio era absolutamente ilusorio e inconsistente, ya que la médula del sistema se sustenta en una capitalización real de los aportes, hecho que

se constituía en una imposibilidad en ese caos inflacionario.

Por otra lado, el régimen Provincial absolutamente permisivo, otorgaba beneficios discrecionalmente: jubilaciones sin un mes de aporte y que, en el mejor de los casos, el interesaba lo pagaba de la propia jubilación y en cómodas cuotas mensuales; jubilaciones de hasta 5 cargos para una sola persona; un 30 % de jubilados por invalidez que, en promedio no aportaron más de 10 años. Existió una disposición que viabilizó la jubilación involuntaria, lo que posibilitó la jubilación de un Intendente de 37 años y de un Ministro de menos de 40 años de edad.

Por otra parte, un nefasto convenio de reciprocidad le permitió a la Nación zafarse de sus obligaciones, señalando que no era conveniente girar a San Luis, pues la cantidad a enviar no cubría los gastos de franqueo. El sistema jubilatorio Nacional no se enteró en esa oportunidad que había inflación y que había que indexar.

Este cuadro impuso como condición inexorable que la primera obligación era resguardar la situación de los que ya habían adquirido el beneficio jubilatorio. Este imperativo de orden inmediato, urgente y de emergencia impulsó el paquete de proyectos que culminaron en las Leyes Nº 4.910, 4.922, 4.946 y 4.926, coherentes con la Ley Nº 4.865 promulgada en 1990.

Merced a estas nuevas disposiciones, se concretaron cuestiones tan importantes como la derogación lisa y llana de la Ley 4.850, que disponía jubilaciones para personas del más alto nivel de los Poderes Ejecutivo y

Legislativo y que al ser puesta en vigencia de inmediato, se convierte en la primera Ley de ésta naturaleza dictada en el País; y otros logros de tipo financiero y económico, que en su conjunto apuntan a procurar un equilibrio financiero del Sistema Jubilatorio Provincial.

Al llegar a Marzo del corriente año, el Instituto de Previsión Social ya está manejando cifras que apuntan al equilibrio.

Queda ahora, como segunda etapa del proceso, preocuparse de los activos. Con un sistema saneado y equilibrado y en la medida que se supere la emergencia, será necesario profundizar el análisis del sistema, no descartándose la posibilidad de incursionar en sistemas más modernos y probados que funcionan bien en situaciones de estabilidad.

Estimo que éste será otro de los grandes desafíos que deberemos enfrentar entre todos los Poderes del Estado, velando junto con los propios interesados y demás sectores involucrados, por la permanencia de un saneado y eficaz sistema previsional. Sólo así llevaremos tranquilidad a ese sufrido sector pasivo de nuestra sociedad.

2. Desarrollo comunitario

Durante 1991, se ejecutó el sub-programa de comedores infantiles, con asistencia alimentaria a 4.300 niños. En aquellos lugares que no contaban con comedor, se apoyó con el Plan de Copa de Leche Reforzada.

En otro orden de cosas, se gestionó la adjudicación de tierras a 5 familias que ocupaban el campo fiscal El Chañaroso, ubicado en el Departamento Dupuy y escrituraron 20 viviendas en el Barrio Pucará de La Capital.

También durante ese año, se llevó a cabo un relevamiento social de 9.947 familias distribuidas en 70 barrios de la Ciudad Capital. Como resultado de éste relevamiento, se organizó un curso de costuras a madres del Barrio lro. de Mayo y una huerta comunitaria en la Escuela No. 184 :Manuel Belgrano.

Para 1992, se plantea la ejecución de los siguientes proyectos:

- * Construcción de 750 letrinas en toda la Provincia, dentro de la campaña contra el cólera.
- * Elevar a 6750 las atenciones a niños en comedores infantiles.
- * Estudiar los factores que retardan el desarrollo del oeste puntano.
- * Se atenderán diversos barrios de San Luis y otras localidades a través de Centros de Asistencia Social.

3. Acción Social

En 1991, se le otorgó a los sectores más necesitados de la población, asistencia alimentaria mínima, con bolsones conteniendo artículos de primera necesidad.

Además se continuó con el programa Copa de Leche Reforzada y el Programa Hermanito, distribuyéndose este alimento a niños en edad escolar de toda la Provincia.

4. Acción Juvenil y Deportes

La Provincia participó en el Campeonato Nacional Evita '91, obteniendo los premios nacionales en Volleybal y Atletismo.

En el transcurso de 1991 se realizaron en el área de Turismo Social importantes intercambios con otras provincias, en especial con los complejos turísticos de Chapadmalal (B.A.) y Embalse Río Tercero (Cba.).

Al deporte Federado se le apoyó económicamente en diferentes actividades.

En el área de la acción juvenil, la participación y el protagonismo de los jóvenes, alcanzó la máxima expresión en la Octava Fiesta Provincial del Estudiante Sanluiseño y en la Primera Feria Provincial de Ciencia y Tecnología Juvenil.

Para 1992 se ha previsto realizar las siguientes actividades:

- * Programa de Deporte Comunitario Provincial, extendiéndolo hacia Nueva Galia, Unión, Buena Esperanza, Justo Daract y Juana Koslay.
- * Formación de la Confederación Sanluiseña de Deportes.
- * Programación de campamentos educativos para alumnos de escasos recursos, a realizarse en los albergues de la institución.
- * Fomentar el intercambio de contingentes familiares, dentro de la política de Turismo Social, en especial con Córdoba y Mar del Plata.

- * Realización de la Fiesta Provincial del Estudiante y la Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil.

5. Familia y Minoridad

Las principales acciones desarrolladas en el ámbito de la ancianidad fueron :

- * Participación en el Encuentro Internacional y Nacional de Clubes de Abuelos, reuniendo a 500 personas de tal condición.
- * Apertura de nueva Residencia de Ancianos en Villa Mercedes, con lo cual se completa 4 hogares y 3 residencias en la Provincia, atendiéndose a 177 ancianos.
- * Provisión de raciones alimenticias para ancianos a los Hogares Santa Teresita en Villa Mercedes y "San José" de Justo Daract, formalizándose subsidios para 213 ancianos.

En 1992, se ha previsto ampliar la cobertura, llegando a atender 300 ancianos, a través de proyectos como Hogar de Día, Apoyo de Viandas, Atención domiciliaria, Trabajo en su casa, Proyección Comunitaria y Talleres de Labores, Terapia, Recreación y Educación.

Como un complemento muy importante a esta actividad se ha previsto la participación activa en el rediseño de la Estadística Sociodemográfica en Argentina, coordinada por el INDEC, a fin de disponer de información calificada y oportuna, para la planificación futura de los trabajos del sector.

Provincia de San Luis

Gobernación

En relación a la mujer, debemos destacar que en 1991, se incorporó la Dirección Provincial de la Mujer al ámbito de la Subsecretaría de Estado de la Familia y Minoridad.

Las tareas más significativas realizadas por esta Dirección fueron :

- * Creación del Jardín Materno "Papimami" para niños de 45 días a 3 años, en conjunto con la Asociación de la Problemática de la Mujer en la Administración Pública y DOSEP.
- * Organización del Primer Encuentro de Personal de la Secretaría de la Mujer.
- * Organización del Seminario - Taller "La Familia en Crisis".
- * Realización de las III Jornadas Provinciales de Jardines Maternales.

Para 1992, se han previsto los siguientes proyectos :

- * Intercambio de Docentes para definir los roles que caben a varones y mujeres, en función del perfeccionamiento de una sociedad más igualitaria.
- * Continuar con la implementación del Servicio Educativo que se brinda a los Jardines Maternales.
- * Realizar las IV Jornadas de Personal de Jardines Maternales.
- * Seminarios de capacitación y perfeccionamiento a personal en servicio.
- * Continuar con la prevención y asistencialidad en los casos de

Provincia de San Luis

Gobernación

violencia ejercidas en la mujer.

En el ámbito de la Dirección de Menores se realizaron los siguientes trabajos :

- * Programa "Menores en la Calle" y "Hogar abierto de día", con cobertura para 60 menores y 22 familias con apoyo escolar y asistencial.
- * Programa "Jardines Permanentes", que atendió urgencias de menores, ancianos y discapacitados.
- * Atención a 452 menores en sus 6 Institutos, habiéndose producido 215 egresados, incluyendo 31 menores con Ama externa y 16 ubicados en Familias sustitutas.
- * Atención de 1487 casos de familias en conflicto con intervención en 159 oficinas judiciales, habiéndose obtenido 6 guardas con miras a adopción.
- * Ingreso al organismo, para tareas directivas, del Instituto Materno Infantil "Juana Koslay" y de una Congregación Religiosa de San Luis.
- * Reorganización de los sectores medianos y pequeños de la Colonia Hogar, posibilitando disponer de 74 habitaciones individuales.

Para el corriente año, se han previsto las siguientes actividades :

- * Acrecentar el número de Familias sustitutas no subsidiadas a fin de evitar internaciones precoces y prolongadas de menores, especialmente de grupos de hermanitos.

Provincia de San Luis

Gobernación

* Ampliar la cobertura del servicio, a fin de detectar y canalizar las necesidades de los menores, en todo el territorio provincial.

* Capacitar recursos humanos específicos y concientizar en general a la población respecto a la problemática de la minoridad en riesgo.

En lo referente a la atención de los Discapacitados, durante 1991 se creó el Pequeño Hogar "Crecer" en San Luis, para albergar a niños discapacitados mediante el Sistema Madre Sustituta y se continuó el Servicio Diario para Menores Discapacitados en Justo Daract.

También se realizaron encuentros, charlas, olimpiadas, exposiciones y visitas, con instituciones de discapacitados de San Luis, Villa Mercedes y Justo Daract y se continuó con ayuda directa, provisión de medicamentos y entrega de sillas de ruedas.

En 1992, se iniciará el Proyecto del Instituto de Internación Especial para niños mayores de 12 años; se pondrá en marcha un Registro Provincial de Personas con discapacidad; se implementará un Banco de Aparatos ortopédicos y sillas de rueda y se pondrá en funcionamiento un taller Protegido de Capacitación Laboral.

III POLITICA DE SALUD

Por iniciativa de Poder Ejecutivo, fué creado en 1991, el Ministerio de Salud, hecho que sancionó esta Honorable Legislatura a través de la Ley N 4933.

La permanente preocupación de este Gobierno por el mejoramiento del sistema de salud provincial y cantidad de prestaciones, como a la administración del conjunto de servicios y a las relaciones que se mantienen con los usuarios, decidió la transformación de la antigua Subsecretaría en el actual Ministerio de Salud.

En esta nueva estructura, se crearon las Subsecretarías de : Medicina Asistencial y de Rehabilitación y la de Medicina Preventiva.

Las labores realizadas a la fecha por estas dos áreas, son las siguientes :

1. Area de medicina asistencial y rehabilitación.

Esta tiene a su cargo el control de la salud a través de hospitales y centros asistenciales, habiendo ejecutado las siguientes actividades en 1991 :

- * Organización de 5 zonas sanitarias en la Provincia, con asignación de niveles de complejidad y reestructuración descentralizada del manejo del Hospital Público, con participación comunitaria, acentuación en Atención Primaria de Salud y aumento de la responsabilidad del médico Director, en el manejo de los bienes públicos.

manejo de los bienes públicos.

- * Relevamiento de las zonas, constatando la situación edilicia y aparatológica existente a fin de programar su adecuación.
- * Durante 1991, se continuó desarrollando el programa de la Carrera Sanitaria establecida por la Ley N 4869, habiéndose concursado las especialidades de Medicina General, Ginecología, Obstetricia y Clínica Médica. Para 1992 se continuarán con Pediatría, Dermatología, Cirujía, Bioquímica, Odontología, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología, Radiología, técnicos de Laboratorio, Asistentes Dentales y jefatura de Tocoginecología, Clínica Médica, Cirujía y Urgencia.

Debemos destacar que los Concursos realizados para cubrir los cargos previstos en la Carrera Sanitaria, fueron calificados como un ejemplo a nivel país, por el profesionalismo con que se actuó y por la excelencia de los jurados intervinientes.

- * Consultas médicas. En 1991 se brindaron 463.097 consultas médicas, lo que significó un 31% más que el año anterior.
- * Pacientes internados. Se contabilizaron 18.067 internaciones, con un incremento del 17% respecto a 1990.
- * Cirujía Mayor. Se intervinieron 1545 pacientes, lo que implicó un aumento del 53% respecto del año anterior.

Estructuras Hospitalarias.

También la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación, tiene a su cargo la edificación y dotación de

Provincia de San Luis

Gobernación

estructuras hospitalarias, habiendo ejecutado durante 1991, las siguientes obras :

- * Reparación de sala de internación de pediatría del Policlínico Regional de Villa Mercedes, elevando su capacidad a 35 camas.
- * Se inició la construcción del nuevo hospital de Luján, previendo su terminación para 1992.
- * Se llamó a licitación la terminación de la segunda etapa del Hospital de Merlo, con 350 m2.cubiertos. Durante 1992 se instalará un nuevo equipo de Rayos X.
- * Se efectuó un estudio técnico respecto al Hospital de Justo Daract, con la participación del Ministerio de Salud y la Dirección de Arquitectura Provincial, a fin de determinar la obra a construir, priorizándose el área materno infantil. En la actualidad, ésta se encuentra en etapa de licitación.
- * Se dotó a los Hospitales de San Francisco, Santa Rosa y Buena Esperanza, de modernos espectrofotómetros, reemplazando los antiguos fotocolorímetros.
- * Dado que el Policlínico Regional de San Luis constituye el hospital de referencia más importante de la Provincia, por su complejidad y cantidad de camas, se le ha continuado proveyendo con equipamiento e infraestructura, según el siguiente detalle:
 - Horno incinerador de residuos patológicos.
 - Grupo electrógeno de 150 Kva, que asegure la continuidad del abastecimiento de energía eléctrica en las emergencias.
 - reemplazo de las máquinas de los ascensores.
 - Terminación de la sala de Terapia Intensiva, con 8 camas y

Provincia de San Luis

Gobernación

- Habilidadación de un equipo central para proveer de oxígeno líquido a través de una burbuja criogénica, a los servicios de Terapia Intensiva, Quirófano y Neonatología.
- Se completó el servicio de Oftalmología con modernos equipos para diagnóstico, tratamiento y cirugía.
- * Los Policlínicos Regionales de Villa Mercedes y San Luis, se dotaron de respiradores artificiales de moderna tecnología para los respectivos servicios de Terapia Intensiva, Anestesia y neonatología.
- * Como medidas preventivas por el ingreso del cólera al país, se adecuó la sala de Clínica Médica, sector mujeres del Policlínico Regional, con capacidad de hasta 35 internadas, y se remodeló el servicio de urgencia, aislando ambos sectores del resto de la atención hospitalaria.
- * El Hospital Psiquiátrico brindó un servicio de guardia las 24 horas y 7 días de la semana, habilitándose también, consultorios matutinos y vespertinos para la atención de los requerentes.

Para 1992, se prevé realizar las siguientes actividades :

- * Policlínico Regional de San Luis : Construcción de espacio físico e instalación de un Tomógrafo Computado de 4ta. generación; adquisición de un ecógrafo multisectorial; y dotación de equipo portatil de Rayos X, con intensificador de imagen.
- * Policlínico Regional Villa Mercedes. Habilidadación de laboratorio para fabricar el 50% de los medicamentos utilizados, con ahorro de un 70% en costo; puesta en marcha de unidad de

Neonatología, y unificación de Unidad Coronaria y Terapia Intensiva.

- * Extensión de servicios de Psiquiatría y Psicología a 14 centros periféricos de la ciudad de San Luis.
- * Puesta en funcionamiento del primer vademecum provincial, una vez aprobado por las autoridades pertinentes.
- * Ampliación del Hospital de Luján, en 300 m2. en internación, urgencia, obstetricia y servicios. Obra a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura.

2. Medicina Preventiva

Esta área tiene la responsabilidad en la ejecución de los siguientes programas : materno infantil; anti tuberculoso; enfermedades de carácter venereo; sida; chagas y cólera.

a) Salud materno = infantil

Este programa es vital en su carácter preventivo, ya que, mediante acciones fundamentalmente educativas, que hagan conciencia en las madres respecto a la alimentación, vacunación y cuidado sanitario del infante, se logrará evitar un conjunto de problemas que inciden directamente en el grado de salud y desarrollo del niño.

En tal sentido, durante 1991 se capacitó a más de 150 auxiliares y profesionales en el control de enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, capacitándose también a profesionales de ambos policlínicos y del interior en temas relacionados con el crecimiento y desarrollo del niño.

Como consecuencia de ello y del conjunto de medidas aplicadas normalmente en el Plan Materno - Infantil Provincial, se han obtenido resultados significativos en la disminución de la "Mortalidad Infantil", ya que de un 25.9% existente en 1990. se bajó a un 22.8%. porcentaje que ubica a San Luis entre las provincias con más baja tasa de mortalidad infantil.

Para 1992 se ha previsto la firma de un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba, en capacitación pediátrica a médicos y enfermeros; se pondrá en marcha la Historia Clínica Perinatal y el sistema de información del niño, con la asistencia técnica del Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP); se evaluará la estructura disponible para la atención materno - infantil con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); se iniciará el seguimiento de todos los niños nacidos en condiciones de alto riesgo, hasta los dos (2) años de edad; y se continuará con la capacitación en terreno, de control de peso y talla, enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, embarazo y crecimiento del niño.

b) Inmunizaciones

A través de la colaboración de organizaciones intermedias como Cruz Roja, Rotary Club, Liga de Madres y otros, para la vacunación y bloqueo contra el sarampión, se logró una cobertura del 97% en los niños menores de 1 año y del 93% en niños de 1 a 4 años, no registrándose ninguna muerte atribuible a esta enfermedad.

Durante 1992, se ha previsto implementar el sistema de monitoreo semanal de la red de frío de la provincia, destinadas a la conservación de vacunas; se descentralizará la ejecución de la lucha vectorial, con eje en las escuelas rurales; y se firmará un convenio con el Instituto Nacional de Neonatología, para el tratamiento precoz de los infectados con chagas, en niños de menos de 2 años.

c) Sida

En este aspecto se inició en 1991 el Programa Provincial de Prevención y Control, dispuesto por la Ley 4883, orientado inicialmente a la educación secundaria; poniéndose en funcionamiento además, la red provincial para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana.

Durante 1992, se continuará con los programas educativos secundario y de enseñanza terciaria y se promoverá una mayor participación intersectorial en la conformación del Comité Provincial que actúa en esta área.

d) Cólera

Desde los inicios de 1991, en que se conoció la posibilidad de que el cólera, aparecido en Perú, invadiera el resto de los países latinoamericanos, el Gobierno de la Provincia dispuso la elaboración y ejecución de un programa de lucha contra esta pandemia, que se puso en vigencia en

todo el territorio provincial y que consideraba : potabilización del agua, control de excretas, tratamiento de residuos sólidos y educación sanitaria, con especial énfasis en las escuelas y barrios periféricos. Además contempló la distribución de medicamentos, sueros, catres coléricos y materiales descartables a todos los hospitales de la Provincia.

Como resultado de este programa y su amplia difusión, se logró que los casos de hepatitis disminuyeran en un 75% con respecto a años anteriores en el territorio de San Luis.

A raíz de la aparición de los primeros casos de cólera en nuestro país, se han mantenido las medidas señaladas precedentemente y adicionado otras, como la exigencia de certificados fitosanitarios al ingreso de frutas y hortalizas provenientes de otras provincias y el control del personal "golondrina" en tránsito por San Luis.

También se activó la red provincial de comunicaciones, y se formó en cada municipio un Comité para actuar en la lucha contra el Cólera.

Todas las acciones enunciadas continuarán intensificándose durante 1992.

e) Salud Ambiental

En 1991 se continuó con el programa de control de calidad del agua para consumo humano y de diversos ríos de la provincia.

En 1992 se dictarán cursos de inspección y control de alimentos a funcionarios municipales; se instalarán cabinas sanitarias para el control del transporte y comercialización de artículos alimenticios en tránsito o con destino a San Luis; y se coordinará con los Municipios el control de contaminación hídrica derivada de actividades industriales, deportivas, turísticas o de asentamientos humanos.

f) Control de Enfermedades

Se ha mantenido la campaña de saneamiento rural del Chagas-Mazza, actividad que se reactivará durante 1992 en aquellos lugares no cubiertos por campañas anteriores.

g) Capacitación

Durante 1992 se procederá a brindar cursos de actualización dictados por profesionales de Universidades y Hospitales Nacionales, a los profesionales y técnicos que se hayan incorporado a través de los concursos sustanciados en 1991.

3. Consideraciones respecto al Sector Salud

Corresponde aquí formular una breve reflexión acerca de la política implementada mediante la Ley de Carrera Sanitaria, toda vez que su puesta en vigencia significó un

duro desafío, por la incomprensión y obstáculos que en su contra se alcanzaron, de los cuales fue testigo el Pueblo de nuestra Provincia y muy particularmente esta Honorable Legislatura. Así, el esfuerzo realizado por la administración y profesionales incorporados al sistema tuvo que ser mucho mayor. Sin embargo, hoy podemos advertir que pese a la gravedad de la crisis económica, hemos dotado a nuestra población de un eficiente servicio de Salud, donde los profesionales encargados de su prestación, pueden dedicarse íntegramente al ejercicio de la medicina y a su perfeccionamiento en la rama de la medicina en que se desempeñan para dar cada día una mejor atención.

Esta reflexión vale, dado el tiempo transcurrido desde la implementación del sistema, lo que nos permite hoy observar, que no se cumplieron los gravísimos pronósticos formulados al proponer la medida por algunos sectores involucrados y a la vez considerar que mayores serían las ventajas, si en lugar de oposición e incomprensión hubiéramos contado con el apoyo mínimo y necesario para la obtención de un bien tanpreciado como lo es la Salud de nuestro Pueblo.

Las normas reglamentarias de los Concursos para ingresar al sistema, debieron ser modificadas también ante la oposición y falta de colaboración de algunas de las entidades convocadas para ello, pero hoy podemos mostrar con legítimo orgullo, la constitución de las mesas examinadoras con profesionales de reconocido prestigio en el orden nacional e internacional y que el ingreso a nuestros establecimientos

sanitarios de los profesionales, depende única y exclusivamente de su capacidad, sin la intervención de cualquier otro factor subjetivo o político que pueda afectar el fin propuesto, teniendo garantizado un óptimo servicio de salud para los habitantes de esta Provincia.

A la vez incorporamos al resto de los agentes vinculados al sistema sanitario al Convenio Colectivo vigente para Clínicas y Sanatorios, donde con un mayor horario y remuneración adecuada, se adecúa plenamente al objetivo propuesto de contar con un sistema de salud pública cada vez más eficiente.

Somos a la vez conscientes de que el sistema es perfectible y por ello propusimos a fines de 1991 la primer modificación al texto originario de la ley y en su momento iremos proponiendo a esta Honorable Legislatura las demás que resulten necesarias.

IV POLITICA EDUCATIVA Y CULTURAL

La educación y la cultura de un pueblo, representan unos de los pilares básicos sobre los que se sostiene el desarrollo de su propio futuro.

Es por ello que desde los inicios de nuestro primer mandato, el Gobierno de la Provincia demostró su inquebrantable voluntad para apoyar y acrecentar estos valores, considerando para ello todos los factores que inciden en su evolución.

Fué, primero, la reconstrucción e incremento de la infraestructura escolar; luego, la regionalización y nuclearización educativa, con las transformaciones de estructuras, organización y administración, que el sector requería; y corresponde hoy, el mejoramiento de la calidad de la educación, en su más amplio sentido y que esté en concordancia con el desarrollo provincial y los requerimientos que el pueblo exige.

Tales han sido las principales razones por las cuales se han insertado dentro de las Modernizaciones del Estado Provincial el conjunto de medidas propuestas, dentro de cuyo contexto han estado trabajando las autoridades y funcionarios del sector educación y que han marcado las realizaciones y futuros proyectos, que se exponen a continuación :

1. Educación

Este período que estamos transitando es sumamente importante para este sector. Por una parte se promulgó la Ley Nº 4947, que corresponde a la Ley General de Educación de

Provincia de San Luis

Gobernación

la Provincia de San Luis y por otra, se ha concretado la transferencia de las escuelas nacionales hacia el nivel provincial.

Ambos aspectos representan una gran responsabilidad que entre todos debemos asumir y que si objetivamente las apoyamos, las impulsamos, las llevamos adelante, tendremos la seguridad de marcar un hito histórico en la evolución de la Educación Provincial.

Es preciso reconocer, sin embargo, la existencia de una crisis que paulatinamente nos ha hecho retroceder en los logros alcanzados en otras épocas, a niveles casi incomprensibles. Esto ha sido y es una constante preocupación del Poder Ejecutivo. Por, ello hoy se encuentra en trámite parlamentario el Proyecto que implementará el Primer Congreso Pedagógico Provincial y en breve será remitido el proyecto de ley para poner en marcha las paritarias docentes en la Provincia de San Luis.

Fundadamente tenemos nuestras esperanzas puestas en ambas herramientas, que utilizadas de modo racional y responsable por parte de los sectores involucrados, teniendo como única mira el futuro y bienestar de nuestros hijos y, por ende, de la Provincia nos permitirán recuperar el terreno perdido y alcanzar los niveles de los pueblos más desarrollados en la materia.

A tales fines, será imprescindible despojar la tarea de toda intención subjetiva o de mezquinos intereses. Por nuestra parte, desde ya, así nos hemos mentalizado y no dejaremos en el propósito de mejorar la calidad de la educación.

Pasaremos revisión a continuación a los principales proyectos desarrollados por este sector durante el último año de trabajo y las realizaciones que se efectuarán durante el año en curso.

a) Acción Educativa.

En el nivel inicial, se elaboró la parte teórica que sustenta los lineamientos curriculares básicos de este nivel con la participación activa de técnicos y docentes.

En el nivel primario se ha asistido a los distintos niveles educativos comunitarios para orientarlos y asesorarlos en la puesta en marcha de los respectivos currículos provinciales. También se elaboraron cuadernillos de apoyo en matemática (ya distribuidos), lengua y estudios sociales (ambos en proceso de impresión) y se han realizado jornadas y cursos respecto a educación de adultos.

En el nivel medio se modificaron los planes de estudio de 11 escuelas; se elaboró un plan de estudio para crear en Quines un Bachillerato de adultos, con el título de Perito Auxiliar en Granja Familiar, a solicitud de numerosos miembros de la comunidad del lugar; se puso en marcha en el presente año lectivo en Tilizarao, una modalidad de "Organización institucional y curricular basada en la acción" experiencia inédita en la provincia y acaso en la nación.

Durante Febrero se realizaron jornadas de trabajo con todos los directores de escuelas de este nivel a fin de analizar, entre otras materias, la posibilidad de accionar

miniemprendimientos y pasantías de alumnos en fábricas de la respectiva localidad, con el objeto de establecer una estrecha relación educación - trabajo.

En el nivel superior, se organizaron las Primeras Jornadas de Educación Superior, con participación de personal docente y directivo de institutos nacionales, privados y provinciales, donde se desarrollaron tesis respecto a organización institucional, descentralización, currículo y marcos legales.

Respecto a la creación de escuelas, se pusieron en funcionamiento las siguientes :

- * Técnica N 13, "Geólogo Ramón Guiñazú", en La Calera.
- * Escuela Provincial de Comercio N 9, "Prof.Elena O.de Horas".
- * Escuela Primaria en el Jardín de Infantes N 2, "Remedios Escalada de San Martín, en Villa Mercedes.
- * Sección Jardín de Infantes en Escuela N 40 "Dr.Ricardo Rojas", en Villa Mercedes.
- * Dos escuelas no graduadas , en San Luis y Tilisarao.
- * Escuela N 106, "Tomás Ferrari", Barrio Colón, Villa Mercedes.
- * Escuela N 36 del Plan Lote "Eva Perón" de San Luis.
- * Organización de 55 centros de alfabetización y educación básica de adultos, con una matrícula de 1347 personas, con 400 egresados que completaron el ciclo primario.

Por último, por Decreto 1553/91, se puso en funcionamiento la Dirección de Escuelas Privadas.

Para el año 1992, se ha programado la extensión del servicio educativo del protecto EMETA - cuyo edificio EPET Nº 4 "General San Martín" se inaugurará próximamente - hacia

las escuelas agrarias provinciales, integrándose a las políticas agropecuarias del Gobierno Provincial. Se trabajará también este año para la transferencia de los servicios educativos nacionales, en los aspectos institucionales, administrativos, presupuestarios e incluso, pedagógicos. Por último se concretarán diversos proyectos de reorganización para la consolidación de la regionalización educativa a nivel provincial.

b) Gestión y Administración Educativa y Cultural

Esta área se ha preocupado por desburocratizar y agilizar la tramitación que se produce en todo el proceso educativo, a la vez que apoya la jerarquización de las delegaciones regionales, descentralizando el control médico y posibilitando la reformulación funcional de las diversas escuelas.

Durante 1991 se realizaron los siguientes trabajos :

- * Entrega de 2350 conjuntos mobiliarios a 42 escuelas.
- * Distribución de registros de grado, planillas, artículos de limpieza, elementos deportivos, etc.
- * Adquisición de útiles escolares para zonas carenciadas.
- * Provisión de fondos para las escuelas que otorgan la copa de leche reforzada y los comedores escolares.
- * Titulación de 549 docentes de nivel inicial y primario.

En 1992 se prevé realizar las siguientes tareas:

- * Completar la necesidad de equipamiento y mobiliario.
- * Proveer de elementos a los comedores escolares.

Provincia de San Luis

Gobernación

- * Dotar de material didáctico básico, como mapas, globos terraqueos, láminas, etc. a las escuelas de la provincia.
 - * Optimizar la provisión de fondos para la alimentación escolares.
 - * Perfeccionar el control del presentismo y de licencias.
- c) Dirección de construcciones escolares (DICOES).

Esta Dirección ha realizado los siguientes trabajos, algunos de los cuales continúan durante 1992 :

- * Cuatro escuelas con 990 m2.construidos: terminadas.
- * En ejecución : 19 escuelas con 5530 m2.
- * En refacción y ampliación : 117 escuelas, en ejecución y próximas a realizarse.
- * En licitación : 5 escuelas nuevas.

2.Cultura

La cultura estuvo de gala durante 1991, año en que culminaron un conjunto de grandes aspiraciones de la gran mayoría del Pueblo de San Luis.

Fué emocionante y gratificante observar con qué respeto, con qué cariño, con qué amor todo el Pueblo de San Luis y muchas otras personalidades que nos acompañaron en esa ocasión, como el mismo Presidente de la Nación Argentina Dr. Carlos Saúl Menem, observaron la magnificencia y hermosura del Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia, que cobija en su seno los restos inmortales de los Granaderos de Renca y el "Estandarte de los Dragones de Chile", que merecieron los puntanos en la batalla de Chacabuco.

Ha sido reconfortante observar también como el Complejo Cultural "Puente Blanco", está prestando un servicio ininterrumpido desde su inauguración, demostrando en forma irrefutable la necesidad y el vacío que existía en nuestro medio.

La creación de la Orquesta y del Coro de la Provincia, significó contar con dos grupos humanos que se convirtieron en voceros reales de un crecimiento continuo en la experiencia artística. La Orquesta de la Provincia encontró al maestro Darío Ntaca como un asertado conductor de un selecto grupo de músicos proveniente de diversas partes del mundo. Así, con la participación de distinguidos artistas nacionales e internacionales, público de otras provincias también tuvo ocasión de gozar y evaluar su calidad musical. El Coro a su vez, dirigido por Alicia Rotondó de Aman, se rigió como una manifestación de un proceso de maduración artística apreciado por la Provincia en los últimos años. Sus actuaciones acompañaron la música de Ariel Ramírez y Opus 4, siendo protagonista en la obra "Canto al Pueblo Puntano", lo que prueba la excelencia alcanzada y el promisorio futuro que le espera a esta agrupación musical.

En forma muy especial debemos destacar que en el año recién pasado, el Poder Ejecutivo presentó ante la Honorable Legislatura un Proyecto de Ley referido a la integración, custodia y preservación del Patrimonio Cultural de San Luis, el cual cuenta ya con media sanción legislativa.

Este proyecto representa un sólido y sustantivo cuerpo legal con un profundo contenido que permitirá consolidar, preservar y expandir la función social de nuestro patrimonio

Examinaremos a continuación las realizaciones logradas en 1991, por las diversas áreas de este sector:

a) Actividades generales.

* Inauguración en Mayo, de la primera etapa del Centro Cultural "Puente Blanco", poniéndose en funcionamiento la Sala Teatral "Berte E. Vidal de Battini" y la Sala de Exposiciones "Antonio Miguel Nevot", homenajeándose en dicha oportunidad a personalidades de nuestro quehacer cultural y reconociéndoselas como "Tesoros vivientes de la Cultura Provincial".

* Inauguración, en Julio, del Centro Cultural "Victor Saá", donde funciona el Museo "Dora Ochoa de Masramón" y la Biblioteca "Juan Crisóstomo Lafinur".

* Inauguración, en Agosto, del "Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia" y al "Parque Campamento Las Chacras", poniéndose en escena, dentro de este marco celebratorio, la Obra "Canto al Pueblo Puntano", que tuvo singular aprobación del público y fué representada posteriormente en Córdoba y Buenos Aires.

b) Asistencia regional y comunitaria.

* Trabajo cultural regionalizado, conformando 10 comisiones más de cultura, con lo cual se completan 34 comisiones en

Provincia de San Luis

Gobernación

distintos lugares de la Provincia, además de la realización de 96 talleres culturales, cursos y conferencias.

* Primeros encuentros culturales del Sur (Buena Esperanza), del Norte (Candelaria) y de la Costa (Villa Larca).

* Realización de Turismo Cultural, dedicado a la Juventud del interior de la Provincia, con la movilización de más de 1.200 niños que pudieron conocer nuestro patrimonio cultural.

c) Archivo Histórico y Centro de Documentación.

* Investigación documental sobre el aporte de San Luis a la Gesta de la Independencia.

* Publicación de Boletín Informativo y de Difusión Histórica, en Homenaje al Pueblo Puntano de la Independencia.

* Clasificación y calatogación de la Biblioteca del Dr. Nicolás Jofré.

d) Promoción y Difusión Artística y Cultural.

* Organización ininterrumpida de más de 80 espectáculos, desde la inauguración de la Sala " Berta Vidal de Battini".

* Organización de ciclos de Conferencias y muestras plásticas en la Sala "Antonio Miguel Nevot".

* Talleres de perfeccionamiento musical.

* Congreso Provincial del Folklore, con participación de instituciones intermedias.

* Festival Internacional de Música, con presencia de Directores Nacionales y solistas de Estados Unidos, Italia y Francia.

V POLITICAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Esta área comprende actividades relacionadas con los sectores industria, minería, agricultura, ganadería, forestación, comercio exterior y turismo.

Las actividades realizadas por cada uno de ellos durante 1991 y las previstas para 1992, se detallan a continuación:

1. Sector industrial

Todos estamos concientes que la incertidumbre respecto a los derechos que asistían a las industrias radicadas en San Luis, le impidió tener tiempo necesario para lograr un pleno desarrollo y madurez operativa y tecnológica a este sector.

No obstante lo anterior, el esfuerzo realizado por las empresas y el Gobierno Provincial, se ha visto plasmado con el hecho que mas de 900 industrias se encuentran actualmente trabajando, dando ocupación a un importante segmento de la población laboral de la Provincia. Incluso, con la estabilidad económica de los últimos tiempos, se ha observado una moderada reactivación del sector.

Como política aplicable al desarrollo industrial, se propenderá hacia un proceso de consolidación aportando para ello todos los servicios que disponga la provincia en infraestructura, comercialización y agilización de los trámites. Además se analizarán cada una de las dificultades que el

proceso presenta, como pueden ser aspectos relativos a costo de energía, fletes y otros producidos por el desarrollo de la actividad.

Será importante que los sectores empresarios participen en la jerarquización de la Feria Industrial a fin de lograr que ésta trascienda los límites provinciales y se gane la asignación de interés Nacional y centro de reunión de la Promoción Industrial Regional.

Por otra parte se fomentará el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, como complemento de la ya establecida, a través de diversos mecanismos de asistencia, tales como: investigación y análisis de temas específicos mediante un estudio sectorial; análisis de mercado, difusión de información útil a las empresas; capacitación gerencial, organizativa, técnica-financiera, y de comercialización.

También se propenderá a la formación de consorcios de exportación; centros comunes de distribución y ventas; publicidad y promoción conjunta; centros de compra, investigación y desarrollo compartidos; controles de calidad adecuados; intercambio de información y estudios comunes.

La Provincia continuará como Autoridad de Aplicación, buscando el continuo crecimiento de la promoción a través de la reconversión, fiscalización y control de los procesos productivos.

2. Sector Minero

Con el respaldo que ha significado la importante obra de infraestructura vial y de electrificación que el gobierno de la Provincia realizó en pos del desarrollo de este sector, se han delineado durante 1991 un conjunto de planes dirigidos a crear las bases de una minería fuerte y ordenada, donde existan claras reglas de concesión y no tenga ninguna cabida la especulación.

Los principales planes elaborados son:

* Plan Rocas de aplicación, que está previsto finalizarlo en Julio de 1992 y contempla el estudio técnico-geológico y de ordenamiento catastral de todas las manifestaciones de granito y lajas de la Provincia.

El conocimiento más exacto de éste potencial permitirá interesar a inversionistas que pretendan radicarse en San Luis para extraer e industrializar este tipo de minerales.

Es dable hacer notar que el mero dimensionamiento parcial de nuestro potencial y su publicitación en informativos especializados, ha incrementado la demanda en un 60% en piedra laja y en mas de un 70% en granito.

* Plan catastro minero y remate de minas

Este plan se ha ejecutado a la fecha en un 20%, lo que permitió sanear mas de 100 títulos de concesiones mineras ubicadas en areas conflictivas, utilizando la mayor precisión que otorga la escala 1:20.000.

Respecto a las minas caducas, se efectuó durante el ejercicio en curso, un remate de 100 concesiones ubicadas en el Departamento San Martín, transfiriendo al sector privado 11 yacimientos que hoy se preparan para producir.

* Planta concentradora de tungsteno de La Toma.

Se realizó un inventario de los bienes existentes y se concluyeron los pliegos para su llamado a licitación, los cuales contienen cláusulas que permiten que el establecimiento pueda tratar mayor variedad de minerales, lo que la posibilite apoyar la reactivación metalífera de la Provincia.

* Plan Policía Minera.

Se practica permanentemente con la colaboración de la Policía de la Provincia a fin de evitar la extracción ilícita de minerales y lograr el mejoramiento de la producción minera provincial.

Durante 1992 se iniciarán o continuarán los siguientes planes en este sector:

* Plan Petróleo y Gas.

Está orientado a restituir a la Provincia los legítimos derechos que posee de su subsuelo y la posibilidad de ser Autoridad de Aplicación en esta fuente de recursos mineros.

* Plan de Prospección e Investigación Minera.

Viene realizándose con convenios directos en lo referente al Oro diseminado en Carolina; los aluviones auríferos del Río V; y los yacimientos de minerales de Litio,

entre los más importantes.

* Miniemprendimientos Mineros.

Se inició la selección de un grupo de pequeños productores mineros con yacimientos posibles de explotar a fin de brindarles asesoramiento técnico y herramientas, hasta que lleguen a un nivel de producción en que puedan adquirir sus propios equipamientos, liberando los facilitados para otorgárselos a otros usuarios.

* Promoción de Productos Mineros.

Con el fin de interesar a inversionistas, se preparará un conjunto de proyectos viables y en combinación con los propios productores, estos se promocionarán a través de folletería o con un Stand permanente de promoción minera.

3. Sector Agropecuario Forestal.

Durante el año que acaba de finalizar, este sector continuó con la privatización de inmuebles fiscales y el desarrollo de otras actividades de carácter productivo que se enuncian a continuación:

a) Privatización de inmuebles fiscales:

En Noviembre de 1991 se efectuó en Remate Público, la venta de los 6 siguientes inmuebles fiscales: El Morro; La Florida, parcelas C y A; San Gerónimo, parcela 3; Jarilla, parcelas 1, 2 y 6; Cerrillos de Afuera y La Irene, recaudándose un total de \$85.250.

b) Plan confianza.

En el transcurso de ese año y dentro del Plan de Reactivación del Norte Puntano, se otorgaron 16 créditos a productores de la zona de San Pablo, en el Departamento Chacabuco y en Nogolí, San Francisco, Leandro N. Alem, Quines y Candelaria en los Departamentos Belgrano y Ayacucho.

c) Programa de lucha contra la fiebre aftosa.

A lo largo de 1991, se constituyeron 18 centros de vacunación en un trabajo conjunto con SENASA, INTA y los productores ganaderos, habiéndose logrado vacunar hasta Diciembre 1.139.000 cabezas de ganado bovino.

También durante este año se otorgaron 2 créditos a los centros de Unión y Naschel, para la adquisición de hasta el 50% de las dosis a aplicar. Estos créditos ya fueron devueltos.

Otra forma que ha dado muy buenos resultados ha sido el préstamo de dosis de vacunas antiaftosas, con un plazo máximo de devolución de 100 días, lo que ha permitido la rotación de hasta 3 veces el capital, ampliando fuertemente la cobertura inicial.

Para 1992 se ha previsto trabajar arduamente en el movimiento de hacienda, control de lavaderos y certificación de vacunación a fin de enmarcar los resultados del programa dentro del Plan Cordillera Central y adoptar así la liberación de fiebre aftosa a ésta zona del país, con la conveniente ventaja en el comercio internacional de la carne.

d) Producción de papa semilla en el área de Carolina.

Este programa que se inició a fines de 1990 (Ley 4880/90), se reforzó con la fiscalización de todo movimiento de camiones con semilla en las diferentes entradas al área y con el estudio de sanidad del suelo de diversos lugares a fin de obtener el reconocimiento de la Nación como zona semillera de papas. Estas actividades continuarán durante la presente temporada.

A mediados de 1991 se inició en la zona de San Pablo, una experiencia de producción de papa a partir de semilla botánica, habiéndose logrado interesantes ventajas en aspectos sanitarios, de costo y de rendimiento.

Por tal razón esta experiencia se imitará durante 1992 en zonas como Lujan, Quines y Candelaria.

e) Riego.

Durante 1991, se logró la formación del consorcio de usuarios Quines-Candelaria, que había partido como experiencia piloto el año anterior, otorgándosele el cobro del Cánón de Riego y otras atribuciones.

Los resultados han sido óptimos ya que se ha podido planificar la distribución del recurso; se ha mantenido el canal principal revestido de 24 Kms; aumentó a más del 60% el pago del Cánón de Riego, y por último, se incrementó la superficie empadronada, en más de 1.000 Hás.

Provincia de San Luis

Gobernación

Esta política se amplió a otras zonas de riego como Santa Rosa, Luján, Cuchi Corral y La Majada, restando que durante el presente año se concreten las correspondientes Personerías Jurídicas.

También para 1992, se espera concretar consorcios en Tilarao, Villa Mercedes y Concarán, habiéndose firmado el 9 de Marzo pasado, el respectivo consorcio con la Cooperativa Agrícola de Toro Negro.

En otro orden de cosas, por Decreto 3092/91 de la Subsecretaría de Producción Agropecuaria, Ecología y Riego, se declaró de interés provincial el Catastro de Riego, lográndose avanzar enormemente en su regularización, otorgamiento de nuevas concesiones, transferencias, desglose y permisos de uso.

La promulgación de la Ley 4920, que permite presentar un Plano parcial del inmueble, correspondiente al sector a irrigar, en propiedades que no posean plano oficial, ha significado un valioso avance en la modernización de la tramitación burocrática, representando no solo menor costo, sino que además permitiendo acceder al uso de recursos naturales a personas con limitada capacidad financiera.

Para 1992 se ha proyectado la regularización de Padrones de regantes de Santa Rosa, Concarán, Tilarao y San Pablo, comenzando este mismo año con Luján, Quines, Candelaria, y Villa Mercedes. Además se efectuará un relevamiento catastral de Santa Rosa, Tilarao y San Pablo a fin de limitar adecuadamente las correspondientes zonas de riego.

f) Plan Apícola.

Durante el año 1991, se continuó con esta actividad, que está inserta dentro del Plan de Reactivación del Norte Puntano.

Se realizó un completo programa de asistencia técnica y capacitación a los 100 apicultores beneficiados, dando además apoyo sanitario y la correspondiente supervisión a lo realizado. Debemos destacar que nos brindaron apoyo técnico profesionales expertos en apicultura de reconocida experiencia a nivel Nacional.

A fines de año, se concretó la 2° entrega de materiales consistentes en 10 colmenas completas a cada uno de los apicultores, lo que a la fecha totaliza una entrega de 2.000 unidades productivas.

Para el presente año se ha previsto, en la 3° etapa del Plan, continuar con el apoyo técnico y sanitario, y con la ampliación de la capacitación y asistencia técnica hacia otros productores.

A través de un convenio de la Provincia con el C.F.I. se financiaron también 5 productores apícolas que adquirieron 500 colmenas cada uno, lo que permitió poner en producción un total de 800 colmenas, en la zona.

Creemos que podemos estar complacidos de los resultados de este Plan Apícola pues se está explotando un abundante recurso natural, como es nuestra rica flora provincial; se obtendrán importantes volúmenes de producción que

beneficiarán también a la economía de la Provincia y estamos generando algo sumamente valioso, como es el interés y el entusiasmo por producir, por trabajar, por hacer cosas, que están significando un claro cambio de actitud de nuestro productores frente a la vida, frente al futuro.

Por ello no podemos cejar y hemos instruido a los funcionarios responsables de la conducción del Plan para apoyar a los apicultores en la comercialización de sus productos, en la búsqueda de nuevos mercados, en su entrada sin burocracia a los grandes centros de distribución, en derribar monopolios especuladores que atentan contra nuestros esfuerzos. Esto es muy importante y una de las grandes tareas que debemos enfrentar todos juntos en el futuro.

g) Plan Caprino.

En el transcurso del año recién pasado se iniciaron las actividades de este Plan, con el relevamiento de grupos productores de los Departamentos Belgrano y Ayacucho.

Se efectuó en este período una amplia campaña de difusión con visita a Intendentes y productores, realizando en cada localidad y paraje, reuniones informativas.

Sin haber concluido con esta etapa de difusión, a la fecha se han formado tres grupos que reúnen más de mil cabras, con las que se ha iniciado un trabajo intensivo de sanidad, nutrición, mejoramiento genético y comercialización, respondiendo a una gran necesidad de los productores caprinos.

Este programa prevé incorporar al proyecto entre 3.000 y 4.000 caprinos durante la presente temporada con la finalidad de producir un eficaz efecto multiplicador.

h) Otros Proyectos

Dentro del sector agropecuario, se iniciarán en 1992, los siguientes programas :

- Sistema demostrativo de producción de carne bajo riego, en Villa Mercedes, que se efectuará en coordinación con el INTA y que tiene por objeto introducir una atractiva alternativa en áreas bajo riego, actualmente con escaso grado de aprovechamiento.
- Erradicación de plagas en especies forestales de la zona del Trapiche, como una contribución a la recuperación y desarrollo del recurso forestal provincial.

4. Sector Forestal y Recursos Naturales

a) Actividad Forestal

A partir de la Ley 4884, se dictó el Decreto reglamentario 541/91, que permitió iniciar el Plan Forestal de la Provincia. Dadas las restricciones económicas imperantes, hasta la fecha solamente unas 300 Hás. se han implantado acogidas a esta legislación. Sin embargo, se estima que estas cifras, se incrementarán sensiblemente con una adecuada campaña de concientización forestal y de la difusión de las ventajas que ofrece el plan.

Provincia de San Luis

Gobernación

Con normalidad y dentro de lo previsto, se han desarrollado los planes de forestación en el Departamento Dupuy y Cuenca del Río Seco, destacándose en el primer caso, la transformación con árboles de calidad provistos por IMPROFOP, del arbolado público de diversas localidades.

Se presentó ante un "Taller Internacional sobre evaluación y proyectos de manejo de cuencas hidrográficas", realizado en Honduras, en Noviembre pasado, el Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río V, el que fué seleccionado por su envergadura, importancia y carácter regional.

El Instituto Mixto de Producción Forestal Provincial S.A.(IMPROFOP), quedó constituido en Abril de 1991, inicialmente con aportes del Estado Provincial, estando prevista la incorporación de capitales privados en el transcurso de este año. Este Instituto, se ha hecho cargo del Vivero San Roque, incrementando la producción de plantines a más de 1.700.000 unidades/año, habiéndose presentado a un concurso de provisión de plantines en Italia, para el Plan de Desarrollo Verde.

Se ha procedido al cierre perimetral del ex Parque Centenario, hoy de las Naciones, que con sus 22 Hás. convertiremos en un pulmón verde de alto nivel recreativo, turístico, ecológico y cultural. Mediante convenio con el Colegio de Arquitectos de San Luis, se realizará a fines de Abril, un Concurso Nacional de Ideas para la transformación de este parque.

b) Recursos Naturales

El Gobierno Provincial ha dispuesto una clara política respecto al aprovechamiento racional y sostenido en el tiempo de los recursos naturales existentes, bajo un estricto régimen de protección y conservación de éstos y el medio ambiente que nos rodea.

En tal sentido, se han desarrollado varias iniciativas que, por una parte posibilitan la utilización de los recursos y por otra, establecen las directrices y normativas que regulan su explotación. Entre las más significativas iniciativas se distinguen :

- * Reglamentación y autorización de la formación de los dos Cotos de Caza : uno en el Dpto. Pedernera y otro en el Dpto. Dupuy, con una superficie de 73.500 Has. y una población de alrededor de 1.800 ciervos colorados. Están interesados capitales nacionales, españoles y chilenos, en concretar otros proyectos de esta naturaleza.
- * Se ha reglamentado la caza comercial de la liebre, que constituye otro recurso natural renovable de elevado valor económico para nuestra Provincia.
- * Por Decreto 3091/91, se implementó el aprovechamiento ganadero del Ciervo Colorado y se encuentra en preparación el primer centro multiplicador con un plantel básico de 300 hembras.
- * Se ha firmado un convenio con una institución de Villa Mercedes para realizar una explotación mixta de la Estación Piscícola de La Florida, con la meta de sembrar 7 millones de

alevinos de pejerrey, truchas y otras especies, por año, en los cursos y espejos de agua de nuestra Provincia.

* Se han continuado los trabajos de mejoramiento de las reservas provinciales de La Florida y Quebracho de la Legua.

c) Ecología

En el aspecto ecológico de nuestra Provincia, ya se han manifestado exteriorizaciones de importancia que hacen ver la necesidad de preocuparse en forma urgente de ellos. Así, el agotamiento de los bosques naturales, la destrucción de tierras de cultivo, la contaminación de aguas, suelo y aire, los resultados de la erosión, la disposición final de residuos, etc., son temas de suficiente calibre como para ignorarlos.

Por ello, se está preparando un anteproyecto de Ley de Defensa de Medio Ambiente, que será sometido a consideración de la Honorable Legislatura y que, pretendemos sirva de fuerte respaldo legal a las políticas de protección y preservación que el Gobierno de la Provincia está impulsando en beneficio no sólo de nuestra generación sino que de las futuras, que habitarán en esta tierra.

5. Actividad Comercial y de Mercados

El funcionamiento del Mercado de Comercialización ha significado un importante paso para mejorar el sistema de abastecimiento de la ciudad San Luis, posibilitando además que el consumidor pueda adquirir productos de buena calidad a un precio más adecuado, que significa hasta un 30% menos que el

cobrado en otros comercios.

Durante 1991, se registraron como promedio, ingresos de más de 10 Toneladas de productos hortícolas y frutícolas y aproximadamente 500 bolsas de papas cada semana.

Se implementó en este Mercado un estricto control bromatológico de la producción que ingresa, a fin de prevenir el cólera o cualquier otra enfermedad transmisible por estos medios, sin perjuicio del control de la calidad de los productos, acción que además contribuye a preservar la salud de la población.

Se ha previsto la instalación en 1992 de un mercado de esta mismo tipo en Villa Mercedes, siguiendo la modalidad que ha dado buenos resultados en San Luis.

Durante el presente año, se realizará, en conjunto con Estadísticas y Censos, un Censo Comercial de la Provincia de San Luis, a fin de actualizar la información del sector.

En forma permanente, esta repartición efectuará controles de registro, licencias, inscripciones y metrologías. En este último caso se le otorgará especial importancia al control de concentración de las lavandinas comercializadas en el territorio provincial, a fin de asegurar un producto que cumpla con las normas establecidas y pueda ser utilizado con tranquilidad por la población.

6. Comercio Exterior

Este organismo ha pasado a depender del Ministerio de Industria, Turismo, Minería y Producción, a fin de facilitar la coordinación de los esfuerzos que los sectores productivos deben realizar en sus campañas y operaciones de exportación.

Se insistirá en la divulgación de las ventajas que tienen el uso de la Zona Primaria Aduanera de San Luis y el Resguardo Aduanero de Villa Mercedes y se trabajará mancomunadamente con empresarios y productores a fin de preparar un perfil industrial - exportador de la Provincia de San Luis, que pueda ofrecer ventajas frente a las actuales tendencias internacionales y a los desafíos que representan el MERCOSUR y la salida por el Pacífico.

7. Sector Turismo

El sector turismo corresponde a un área sobre la que es necesario poner el máximo énfasis, ya que San Luis presenta condiciones adecuadas para su desarrollo y al activarse sensiblemente gravitará positivamente sobre el conjunto de las actividades económicas provinciales.

Por tal razón el Gobierno de la Provincia ha venido apoyando al sector turismo con infraestructura, programas de difusión, folleterías, saneamiento de títulos, dictados de normativas y, en general, respaldando celebraciones de festividades y otros actos que contribuyen a resaltarlo.

Se debe destacar que a la brevedad se preparará un registro turístico para inversores, que contenga antecedentes de servicios, excursiones, infraestructura y de proyectos, que permitan informar en la mejor forma a los interesados en la materia.

a) **Infraestructura Turística**

En el transcurso de 1991, se finalizó la remodelación y refacción del Balneario de Nogolí y la construcción del Camping Quebrada de López.

La fundación de la Villa Turística de La Florida, constituyó la culminación de un conjunto de trabajos previos como fueron la zonificación del área; el saneamiento definitivo de las tierras fiscales correspondiente a los márgenes de La Florida, incluyendo la revocación de terrenos adjudicados por la Ley 4392, que no cumplieron compromisos estipulados; el relevamiento topográfico del área y los proyectos de loteos de Los Altos, entre los aspectos físicos más significativos.

Además del trabajo que llevó a la sanción de la Ley 4923 que creó el Municipio de La Florida, se ha ejecutado el anteproyecto de provisión de agua y sistemas cloacales de los márgenes de la Villa y se elaboró un anteproyecto de Código de Desarrollo Turístico y Urbano que regule toda el área.

En otro orden de cosas, durante 1991 se concedió la explotación de las Hosterías de Paso Grande y Renca y se

Provincia de San Luis

Gobernación

preparó la licitación de los "Moteles de Merlo", cuya contratación está en condiciones de ser suscripta.

En 1992 se iniciará la implementación de infraestructura al Parque Nacional Sierra de las Quijadas, con señalizaciones e instalaciones de servicios de información.

En este mismo aspecto, se comenzará a mejorar toda la señalización turística provincial y se estudiará la posibilidad de proyectar complejos turísticos de alto nivel en San Gerónimo y Balde, en vista a difundir las cualidades de sus aguas termales.

Se reacondicionarán las cláusulas de la concesión del Hotel Potrero de los Funes, con el fin de lograr su reapertura definitiva en este mes de Abril y se llamarán a licitación las concesiones para explotar las Hosterías de Candelaria, Justo Daract y Villa de la Quebrada.

La fiscalización a Hosterías y Campings, dados en concesión o administrados en forma directa, se realiza permanentemente, sin perjuicio del asesoramiento que se les otorga a los Municipios y Comisiones vecinales para que a su vez fiscalicen centros de reunión públicos, servicios sanitarios y, en general, lugares de afluencia turística.

d) Promoción Turística

En este aspecto se han hecho convenios para la distribución de la folletería de la Provincia en los puestos de viaje de "Camino del Oeste S.A." (en los que se distribuyeron 40.000 ejemplares entre enero y febrero), y con Rent-a-Car,

Provincia de San Luis

Gobernación

para su distribución con el Aeropuerto Jorge Newbery de Buenos Aires.

También se firmó un convenio con los fabricantes de video cassettes AVH para la promoción, en sus películas, de las localidades con recursos turísticos de la Provincia.

En la Feria Internacional de Minería de Sao Pablo (Brasil), se presentó folletería y video proyección de los atractivos turísticos de San Luis.

Debemos señalar que todos los convenios anteriores, fueron concertados en forma no onerosa para la Provincia.

En relación al sistema de información turística, se amplió la cobertura de modo de brindar este servicio en San Luis (Oficina Central, Terminal de omnibus, Aeropuerto, Estación de Ferrocarril), Villa Mercedes, El Trapiche, Merlo, y Casa de San Luis en Capital Federal, con el correspondiente apoyo en material impreso, folletería e información.

Durante la temporada 1991/1992 se coordinaron con dos agencias de viajes locales, más de 20 excursiones hacia los siguientes lugares: Circuito Chico; Circuito Grande; Villa de la Quebrada y Nogolí; Carolina, Merlo, Sierra de las Quijadas y San Francisco del Monte de Oro, con la participación de casi 300 turistas.

En 1992, se proyecta emitir la tarjeta turística, coordinar aspectos de promoción y desarrollo turístico con los Municipios; realizar fiestas nacionales y provinciales y ampliar la cobertura de información turística, tanto en los

Provincia de San Luis

Gobernación

lugares actualmente atendidos, como hacia otras zonas no cubiertas.

Un proyecto ambicioso que se pretende abordar a partir del año en curso, está referido a la descentralización de la información turística especialmente a través de los Municipios de modo que cada Intendencia pueda proporcionar información del lugar y del resto de los Circuitos turísticos que posee la Provincia.

Un último aspecto en esta materia se refiere a los Cursos de Información turística que se impartirán a taxistas, encargados de Estaciones de Servicio, mozos, kiosqueros, hoteleros y policías, ya que son habitualmente las personas que tienen mayor contacto con el turista y deben estar preparadas para atenderlos, guiarlos, orientarlos y, en general responder sus preguntas e inquietudes con conocimientos y en la mejor forma posible.

Esta es la mejor forma, creemos, de sentar las bases de ese desarrollo turístico que la Provincia de San Luis puede y debe lograr.

VI POLITICA DE INERAESTRUCTURA

Se presentan a continuación las principales obras de infraestructura realizadas durante 1991, así como aquellas más importantes que se ejecutarán durante el presente año.

1. Comunicaciones

La Empresa Provincial de Telecomunicaciones trabajó fundamentalmente en dos obras durante el año recién pasado y que son :

- * Ampliación del radioenlace del Departamento Dupuy, que permitirá la interconexión de centrales telefónicas de Dupuy con Buena Esperanza y de allí al Centro automático de telediscado de San Luis. Obra finalizada, por conectarse al servicio nacional.
- * Plan de Telefonía Provincial: esta obra consiste en la instalación de servicios domiciliarios en localidades del interior de la Provincia, con sus respectivas centrales. A la fecha, se han habilitado al telediscado cinco centrales y están en trámite otras ocho.

Para el presente año se tienen previstas las siguientes obras:

- * Adecuación de la red radioeléctrica provincial, que implica modernizar la Red de Comunicaciones por encontrarse sus equipos obsoletos.

Provincia de San Luis

Gobernación

- * Radio enlace telefónico con Los Cajones, instalando primero una Cabina Pública y posteriormente una pequeña central, de acuerdo a la demanda.

2. Transporte

Los proyectos ejecutados son los siguientes:

- * Paradero Villa de la Quebrada, obra terminada.
- * Adjudicación de servicios: durante 1991 se efectuaron reemplazos en las siguientes líneas:
 - Villa Mercedes-Nueva Galia-Unión
 - Grupo I • San Luis-Villa Mercedes-Justo Daract
• San Luis-La Calera-Represa del Carmen
 - Grupo II • San Luis-Merlo
• San Luis-P.de los Funes-El Volcán-Sta. Hipólita
• San Luis-El Trapiche-La Florida-Riocito-Río Grande-Ealde la de Isla.
 - Grupo III • Villa Mercedes-Merlo(Santa Rosa)
• Villa Mercedes-Merlo (Ruta 1)
 - Grupo IV • San Luis-San Martín
• San Luis-Cazador-Varela
• San Luis-Unión (Ruta 3 Sur).
- * Programa de capacitación, con 245 horas de clases, con el Tema Planeamiento y Economía de Transporte, dictado por técnicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los proyectos previstos para 1992, son los siguientes:

- * Construcción de Nueva Terminal de Omnibus de la Ciudad de San Luis, cuyo pliego de Bases y Condiciones, se encuentra pendiente de aprobación en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.
- * Estudio estadístico de pasajeros de cada corredor que conforma la red de servicio de transporte.
- * Reestructuración funcional de la Dirección de Transportes.

3. Energía

A través de SESLEP, se realizaron las siguientes obras durante 1991:

- * Estación transformadora de Santa Rosa de 133 a 33 a 13.2 KV (Kilo-voltios). Con esta obra se cierra del anillo de 132 KV para toda la Provincia de San Luis, lo que le otorga mayor confiabilidad y mejoras a todo el servicio. La obra está terminada, falta la licitación del transformador que se realizará en este año.
- * Línea de 33 KV Realicó-Fortuna, que une el Sistema Eléctrico del Sur de la Provincia con la red nacional. El tramo Fortuna-Límite con Provincia de La Pampa está ejecutado, el tramo siguiente hasta Realicó se termina en 1992.
- * Aumento de la potencia en Estaciones Transformadoras 132/33/13.2 KV de San Luis y Villa Mercedes, de 15 a 60 MVA (Mega-volt-ampere) cada una. Este trabajo, finalizado en 1991, se realizó para suplir las necesidades que demandaba el incremento de consumo de los respectivos centros industriales.

Provincia de San Luis

Gobernación

- * Estación transformadora subterránea Edificio SESLEP, en Av. Pte. Illia y Junín, que liberó de cables en altura a una importante zona céntrica de la Ciudad de San Luis. Se inauguró a comienzo de 1992.

Para el corriente año, SESLEP tiene prevista la ejecución de las siguientes obras:

- * Centro distribuidor de 33 a 13,2 KV para San Luis. Ya se compraron dos transformadores de 10 MVA cada uno, los que se instalarán para uniformar la actual tensión de 13,2 KV servida por dos distribuidores de 6,6 KV. Plazo de ejecución 1 año.
- * Centro distribuidor de 33 a 13,2 KV en Villa Mercedes con dos transformadores de 10 MVA, para idéntica utilidad que en el caso anterior. Obra que se ejecuta en un año.
- * Mejora y ampliación de alimentadores de 13,2 KV en Villa Mercedes y San Luis, con remodelación de las salidas subterráneas y construcción de un nuevo alimentador. Son seis trabajos que se realizarán en doce meses.
- * Ampliación de Red de Media Tensión en varias localidades: San Francisco, Santa Rosa, con cambios de tipo aéreo y, San Luis y Villa Mercedes, con obras subterráneas. Plazo de ejecución 1 año.
- * Ampliación cable preensamblado en Villa Mercedes y San Luis, para mejorar transmisión de baja tensión. Plazo de ejecución: 8 meses en cada ocasión.
- * Construcción de la Estación transformadora de 500 MVA y línea de 132 KV, que permitirá adquirir energía en alta tensión a la línea Mendoza-Córdoba. Duración 18 meses. En ejecución.

4. Abastecimiento de Gas

Por convenio con Gas del Estado, el Gobierno Provincial tiene a su cargo la distribución y comercialización de gas natural en la Ciudad de San Luis, fuera de las cuatro avenidas.

Se ha previsto que las obras de provisión de gas cubran alrededor de 12.600 usuarios, existiendo en la actualidad 576 conectados a la red y otros 500 usuarios más se conectarán en los próximos meses.

El sistema inicial de ejecución de las obras será reemplazado por una Administración Central, a fin de acelerar la construcción de estas y llegar a un promedio de 300 frentistas por mes. Con ello se podrá cumplir con lo proyectado en un plazo de 3 años.

Por ley 4934 de Enero de este año, el Poder Ejecutivo Provincial está facultado para constituir la Empresa Provincial de Gas, como sociedad comercial de economía mixta, para la cual se están redactando los estatutos y reglamentación del Convenio suscripto con Gas del Estado.

Durante 1992, se llamará a licitación para construir las redes domiciliarias en un total de 230.000 metros lineales, y se construirán algunas obras básicas como la cámara de regulación y medición de Bella Vista, el correspondiente canal de alimentación y un puente de medición para la zona sur.

A través de un servicio contratado, se ha encarado el mantenimiento de las obras ejecutadas, la atención del público usuario y servicio de emergencias.

5. Infraestructura Vial

La Dirección Provincial de Vialidad efectuó los siguientes trabajos durante 1991:

- * Ruta Provincial nº 9, tramo Río Grande-Carolina. Esta ruta se inició en Diciembre de 1984 y se finalizó a fines de 1990, inaugurándose sus 36,4 Km. de longitud el 15 de enero de 1991. El costo de la inversión superó los 20 millones de pesos.
- * Ruta Provincial nº 148, tramo La Felicidad-Arizona. Esta tiene 43,3 Km. de longitud, habiéndose completado el último tramo a comienzos de 1991. Su costo superó los ocho millones y medio de pesos.
- * Puente sobre Río Seco, en Ruta Provincial nº 3. Con un costo de un millón cuatrocientos mil pesos, se finalizó a fines de 1991, dando solución definitiva al problema de comunicación de un amplio sector de la Ciudad de San Luis.
- * Ruta Provincial nº 3, con una longitud de 132,6 Km. se finalizó a fines de 1991, con una inversión total que supera los 27 millones de pesos.
- * Ruta provincial Nº 2, que une La Toma con San Martín y tiene una longitud de 80,5 Km.. Esta obra se finalizó e inauguró en Abril de 1991 con una inversión total de casi 18 millones de pesos.

Como puede apreciarse, hemos logrado vincular importantes zonas de la Provincia a través de excelentes caminos asfaltados, permitiendo que localidades tan distantes como Carolina, San Martín y Unión cuenten desde ahora con vías expeditas que favorecerán sus comunicaciones y el desarrollo de sus respectivas áreas.

Durante 1992, se realizarán las siguientes obras viales:

- * Ruta Provincial nº 1, tramo Villa del Carmen-La Punilla, con una longitud de 23,1 Km.. Se realizan obras básicas y de arte, con pavimento tipo tratamiento bituminoso.
- * Ruta Provincial nº 10, tramo La Esquina-La Punilla, con trabajos similares al caso anterior.
- * Ruta Provincial nº 20, variante San Roque. Obras básicas completas y tratamiento bituminoso.
- * Ruta Provincial nº 46, tramo empalme Ruta 20-Límite Prov. de La Rioja. Los 46,3 Km. de este camino se reacondicionarán con tratamiento de tipo bituminoso superficial doble.
- * Ruta Provincial nº 6, tramo Villa Larca-Concarán, de 26 Km. de longitud. Se realizarán trabajos de obras básicas y de arte.

6. Infraestructura hídrica

La Empresa Provincial de Infraestructura Hídrica (EPIH), finalizó los siguientes trabajos durante 1991:

- * Acueducto Villa Mercedes-Justo Daract, realizado con cañerías de PVC, de 315 milímetros de diámetro y 27 Km. de longitud. Este asegurará el abastecimiento de agua de Justo Daract. Se construyó en 18 meses con un costo de 2,7 millones de pesos. Se entregó en Mayo de 1991.
- * Provisión de agua cruda al Parque Industrial de San Luis. Obra realizada en 12 meses con una inversión de 1,6 millones de pesos.

Provincia de San Luis
Gobernación

- * Terminación de ampliación de Plantas de Agua Potable en Arizona, Anchorena, Unión, Nueva Galia y Buena Esperanza, con reparaciones totales y ampliación de cañerías. Obras entregadas durante 1991.
- * Provisión de agua potable a Lomas Blancas, con construcción de tanque elevado y acueducto de 17.000 metros. Entregada en noviembre de 1991.
- * Provisión de agua potable a San Pedro con galería filtrante, tanque elevado y cañerías de distribución. Obra entregada en Octubre de 1991.

En ejecución por el EPIH, se encuentran las siguientes obras:

- * Agua potable para la localidad de Jarillal, con tanque elevado y cañería de distribución.
- * Agua potable a localidad de San Isidro, con tanque elevado y distribución.
- * Agua potable a la localidad de Boca del Tigre, con conexión de 2700 mts. desde la Red Municipal de San Luis.
- * Mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones electromecánicas de los diques de la Provincia.

En estudio y/o proceso de licitación, se encuentran las siguientes obras:

- * Acueducto Los Puguios - San Luis, en licitación tramo de 10.220 metros.
- * Acueducto San Roque - San Luis, con ampliación por el camino Aguada de Pueyrredón.

* Mejoramiento y ampliación de provisión de agua para La Toma: en estudio.

* Mejoramiento y ampliación de provisión de agua para la localidad de El Trapiche: en estudio.

Además se estudia la transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento a las distintas localidades de la Provincia, con el fin de lograr a través de la descentralización, una mejor eficiencia en las prestaciones.

7. Edificios Públicos

Durante 1991, se entregaron totalmente terminadas las siguientes construcciones y edificios públicos:

* Edificio Administrativo "Tomás Jofré", ubicado en Colón y 9 de Julio de la Ciudad de San Luis, que consta de 10 niveles en 3.265 metros cuadrados, donde funcionan el Registro de la Propiedad Inmueble; Colegio de Abogados y Procuradores; Dirección Provincial de Trabajo; Fiscalía de Estado; Asesoría de Gobierno; Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y la Dirección de Asuntos Municipales. Fué inaugurado en Agosto de 1991.

* Casa de la Cultura. Teatro Berta Elena Vidal de Batini, ubicada en Av. del Fundador y Catamarca, en San Luis, con un Salón de espectáculos con capacidad para 324 personas y dependencias anexas. Inaugurado en Marzo de 1991.

* Centro Cívico de Concarán, destinado al desarrollo de actividades administrativas y de servicios de esa localidad. Entregado en Mayo de 1991.

- * Edificio SESLEP - Gubernamental, en Av. Pte. Illia y Junín, con una superficie de 1.680 metros cuadrados en dos subsuelos y 4 pisos, utilizado por las Subsecretarías de Turismo y Planeamiento desde su inauguración a mediados de 1991.

En ejecución, a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura, se encuentran los siguientes edificios:

- * Edificios Gubernamentales, ubicados en la manzana de la Casa de Gobierno. Consta de dos volúmenes: el primero, de ocho niveles, con una superficie de 20.000 metros cuadrados y acceso por calle Ayacucho; y el segundo, con acceso por 9 de Julio, con dos niveles destinados a oficinas públicas y 9 pisos para uso habitacional. Este último tiene una superficie de 8.800 metros cuadrados. Entre ambos edificios, el avance constatado a Enero del presente año alcanza al 69 %.
- * Edificio Tribunales - Segunda etapa. Ubicado en Rivadavia Nº 340, con 8 niveles y una superficie total de 12.300 metros cuadrados. A Enero del presente año llevaba un 43 % de avance.
- * Edificio SESLEP, ubicado en Av. Pte. Illia, Chacabuco y Junín, en la Capital de San Luis. Está destinado a uso comercial y residencial, con una superficie de 15.578 metros cuadrados en 15 pisos y dos subsuelos. Avance a la fecha: un 56 %.
- * Edificio SESLEP, ubicado en 9 de Julio y Edison, Villa Mercedes, destinado a uso administrativo, comercial y residencial. Superficie total 9.000 metros cuadrados y ejecutado a la fecha un 46 %.

Provincia de San Luis

Gobernación

- * Ampliación y remodelación Palacio Municipal de los Deportes "José María Gatica" de Villa Mercedes. Ubicado en calle Colombia entre General Paz y San Martín. Tiene una superficie de 3.000 metros cuadrados y un avance de un 83 % a Enero de este año.
- * Construcción de destacamentos policiales en las localidades de Hualtarán y La Botija, en el norte; en Ruta nº 188, límite con La Pampa y con Mendoza; y sobre Ruta nº 148, límite con La Pampa, en el sur. Estas son obras de 42 y 64 metros cuadrados respectivamente, las que llevan un 60 % de avance como promedio.
- * Edificio de la Empresa Provincial de Infraestructura Hídrica (EPIH), ubicado en Ituzaingó y Pedernera, Capital; destinado al funcionamiento de dependencias administrativas del Gobierno Provincial. Superficie total: 1.816 metros cuadrados en tres niveles. Obra a iniciarse.

VII POLITICA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

1. Gobierno, Justicia y Culto

Las actividades que desarrolla ésta área, son de una trascendente importancia, puesto que en su accionar permiten perfeccionar los instrumentos legales que posibilitan la actuación del Gobierno Provincial, a la vez que aseguran que el desarrollo político, económico y social de la Provincia se produzca en un plano de real y efectiva convivencia democrática que asegure plenamente los derechos de todos sus ciudadanos.

Debemos enfatizar que todos los esfuerzos provenientes de este sector, tanto los realizados como los que se proyectan para el futuro, están fundamentalmente dirigidos a la modernización y al redimensionamiento del aparato estatal, adecuándolo a los requerimientos de una organización actualizada.

En vistas a los objetivos señalados precedentemente, durante 1991 la Subsecretaría de Gobierno y Culto participó en la presentación de las siguientes iniciativas del Poder Ejecutivo que fueron aprobadas en su oportunidad por la Honorable Cámara Legislativa:

* Ley 4.923 , que creó el Municipio de La Florida, fundando la Villa homónima.

* Ley 4.929 , correspondiente a la Ley Orgánica de la Administración de Justicia.

* Ley 4.933 , referida a la Ley de Ministerios.

* Ley 4.938, correspondiente a la adhesión de la Provincia al

Decreto Nacional 2.284/91, de desregulación y creación del Comité Técnico Asesor.

* Ley 4.940 de Inhabilidad absoluta.

* Ley 4.942 de incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial para ejercer dos o más empleos a sueldo.

* Ley 4.943 , correspondiente al Estatuto del Empleado Público.

* Ley 4.924 , ó Ley de Avocamiento Directo del Superior Tribunal.

* Ley 4.935 de Intervenciones y allanamiento de autarquía.

Además se prepararon y gestionaron : el Decreto 52, que dió origen a la fundación de la localidad **Monseñor Cafferatta** ; y a los Decretos 2.799/91 y 125/92, destinados a reordenar administrativa, contable y financieramente a las Comunas y posibilitar, a través de un manejo ordenado de sus recursos, la prestación efectiva de los servicios a su cargo y poder así, acceder a las ayudas extraordinarias que puede conferir el Poder Ejecutivo Provincial.

Durante el presente período, se someterán a consideración de la Honorable Legislatura , los siguiente anteproyectos de ley , en elaboración:

* Anteproyecto de Reforma del actual Código de Procedimientos en materia criminal y creación de nuevos organismos judiciales.

* Anteproyecto de Ley Orgánica Policial y del personal policial.

* Anteproyecto de Ley Orgánica Municipal .

La labor sectorial realizada por las distintas reparticiones, es la siguiente:

Area de Gobierno

Comprende todas las relaciones políticas inter-institucionales, la administración de los servicios de seguridad, de apoyo a los Municipios y la atención de los conflictos laborales.

Es importante mencionar que, a través de un sincero y maduro diálogo con las entidades gremiales, asociaciones intermedias y diferentes agrupaciones de carácter social, hemos logrado producir profundos y necesarios cambios, en un marco de tranquilidad y paz social, dando una muestra saludable de la práctica de la democracia.

a) Policia de la Provincia.

Dentro del marco de lo programado en el Plan de Reactivación del Norte Puntano, se construyeron durante 1991, los Destacamentos Policiales de Santa Rosa del Cantantai y de Represa del Carmen.

A su vez, debido al cumplimiento de las tareas preventivas y la puesta en marcha de una correcta planificación operacional se logró durante ese año una importante reducción de los hechos delictuosos a la vez que ha aumentado el porcentaje de los esclarecidos.

A través de los Institutos de formación policial, se produjo la incorporación de 25 Oficiales subayudantes y de 63 Agentes, a la dotación de personal permanente, hecho

que significa una cada vez mayor profesionalidad de sus cuadros.

Es digno mencionar que en éste periodo se realizó un especial esfuerzo en el equipamiento policial, labor que se continuará durante 1992, con la adquisición de elementos como uniformes, armamentos y equipos, que colocarán a nuestra policia en el lugar que le corresponde en una moderna sociedad como la que aspiramos.

Durante el año 1992, se continuará con la adquisición de elementos para el reequipamiento policial a nivel uniformes, armamentos y equipos.

b) Servicio Penitenciario Provincial

Durante 1991 se realizaron importantes reformas en las estructuras carcelarias y está casi concluido el Proyecto de la nueva Penitenciaría Provincial, que se desarrolló de acuerdo a los lineamientos que para estos efectos posee la Policia Federal. En lo específico, se continuaron con las actividades escolares de enseñanza primaria que funciona en la actual Penitenciaría Provincial U 1-2.

También en este periodo continuaron funcionando los Cursos de Alfabetización y educación básica para adultos, destinados a la Carcel de Mujeres U 4.

Se proyecta iniciar durante 1992, una modificación integral del paquete legislativo que afecta a la Institución y que se refiere a : anteproyecto de Ley Orgánica; Ley de Personal Penitenciario; Plan de Carrera; Ley de Retiro, entre las más importantes.

3. Dirección de Asuntos Municipales.

A ésta área le ha correspondido asesorar, y lo continuará haciendo durante 1992, a todos los Municipios de la Provincia.

Por el permanente contacto que esta Institución tiene con la comunidad, es propósito de éste Gobierno intensificar su relación con los Municipios, adecuando sus estructuras y servicios para lo cual se dispondrá de un asesoramiento en aspectos técnicos, legales y de gestión a través de una remozada Dirección.

Por el importante problema que puede originar para nuestra población, se continuará trabajando en el Comité de lucha contra el Cólera, facilitando y agilizando las acciones que corresponda ejecutar a cada uno de los Municipios.

4. Dirección Provincial del Trabajo.

Durante 1991 se logró organizar la Oficina de Relaciones Laborales, lo que permitió agilizar la tramitación de numerosas y variadas causas laborales.

Se está estudiando la aplicación de la nueva Legislación laboral: Ley de Empleo, Ley de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, como asimismo los numerosos decretos reglamentarios, con el propósito de lograr su plena vigencia y que se cumplan filmente sus objetivos.

Area de Justicia

En este sector, que incluye el registro de personas y bienes, la Escribanía General, La Asesoría de la Gobernación y las relaciones con el Poder Judicial, se han realizado las siguientes actividades :

a) Dirección General de Asesoría de Gobierno

Ha efectuado labores de esta índole a diferentes organismos del Estado Provincial. Para 1992 se proyecta dotarla de un servicio de informática que permita manejar en forma rápida y completa información técnica, doctrinaria, de jurisprudencia legislativa y de dictamen de la Procuraduría de la Nación, entre otras.

b) Escribanía de Gobierno y Archivo General.

En el transcurso del último año, esta repartición participó en todos los actos correspondientes a los remates públicos de bienes muebles e inmuebles, que eran de propiedad del Estado Provincial.

Además actuó en la escrituración de las garantías de créditos de fomentos otorgados por el C.F.I. a varios productores del interior de la provincia.

En el corriente año, conjuntamente con sus labores habituales, continuará con el estudio y perfeccionamiento de títulos de propiedad del Gobierno Provincial y realizará constataciones en la poligonal Embalse La Florida y e unidades habitacionales de dicha localidad, tendientes al otorgamiento de las escrituras respectivas.

c) Dirección Provincial de Registro Civil

Tiene como objetivo para el presente año, implementar un programa informático que modernice y agilice la atención del registro de las personas.

d) Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble

También, como en el caso anterior, se iniciará la computarización del servicio, para lograr una mayor precisión, rapidez y seguridad en su prestación.

e) Dirección Provincial de Inspección de Personas Jurídicas.

Esta entidad ha planificado para el año en curso, efectuar una reforma de la Ley de Personas Jurídicas a fin de lograr una mejor integración de sus diferentes aspectos, con el Estado Provincial.

PODER JUDICIAL

Hemos indicado en párrafos anteriores que se encuentra en elaboración un anteproyecto de Reforma del actual Código de Procedimientos en materias criminales, incluyendo la creación de organismos judiciales.

Sobre este aspecto es indispensable realizar algunas reflexiones, dado que se trata del Poder del Estado que conjuntamente con Administrar Justicia es el garante de las libertades individuales y por ende, y con mayor razón aún, debe adaptarse a los cambios que se están realizando en nuestra Sociedad, sin que por ningún motivo se vaya a deformar o ni siquiera a desdibujar, esa potestad que representa el Patrimo-

—nio jurídico máspreciado de nuestra cultura.

Para materializar estas transformaciones es indispensable tener presente que la independencia orgánica y funcional del quehacer judicial, constituye una premisa política que es indiscutible para garantizar la defensa de la libertad. Este principio básico exige que dicho órgano del Estado ejerza sus funciones como competencia especializada, de modo exclusivo y excluyente y con la más absoluta independencia respecto a los demás Poderes del Estado y sus Instituciones.

Sobre estas premisas se están planteando las modernizaciones, que pueden implicar transformaciones, adaptaciones o readecuaciones, tanto de las estructuras, como de los instrumentos utilizados para la Administración de Justicia, dentro de un sistema que contemple el más adecuado marco financiero para el ejercicio de sus altas responsabilidades.

Tan sólo como un ejemplo de las variadas transformaciones que pueden producirse en este sector de actividades, mencionaremos las siguientes:

* Justicia Laboral.

Por Ley 4.822 se crearon los Juzgados laborales, habiéndose puesto en funcionamiento las Salas correspondientes a las ciudades de San Luis y Villa Mercedes.

Este esfuerzo Provincial requiere de una reforma del Código Laboral, sin perjuicio de la posibilidad de transformar las citadas Salas, en Cámaras Laborales, por la importancia social que reviste dicha legislación.

* Justicia Penal.

La Comisión que estudia la transformación del Código Procesal que nos rige desde el año 1909 (Ley N° 355), está en las fases finales de su labor jurídica, esperándose para muy pronto su envío a consideración del Poder Legislativo.

* Justicia de Familia y Menor.

La Ley 4.941 publicada en Enero del año en curso, creó la Primera y Segunda Circunscripción Judicial en San Luis y Villa Mercedes, respectivamente, con un Juzgado de la Familia y del Menor, que ha tratado de abarcar en la mejor forma posible el amplio campo de problemas existentes en esa área.

Otros aspectos relacionados con el apoyo que debe tener el Sector Judicial, como son la incorporación del sistema de información jurídica y construcciones edilicias para la realización de sus actividades, están descriptos en los capítulos correspondientes a dichas materias.

2. Gestión y Administración Financiera

Prácticamente ha sido una constante durante los últimos años, el que la gestión financiera se venga realizando en forma eficiente, siempre superando situaciones anteriores. Así, por ejemplo, nos es muy grato constatar que la recaudación obtenida por la Dirección Provincial de Rentas se ha incrementado en más de un 74 % de lo logrado respecto al ejercicio anterior, ya que de 23,2 millones de pesos recaudados por todo concepto durante 1990, se obtuvo un ingreso que superó los 40,4

millones de pesos en 1992, cifras expresadas en moneda constante o de un mismo valor, sumas que han sido invertidas en su totalidad, para financiar obras de infraestructura.

Por otra parte, y en vista a perfeccionar los registros catastrales de la Provincia -cabe hacer notar que en algunas localidades no se ha actualizado este, desde 1960- durante el año pasado se preparó un proyecto de actualización catastral de bienes inmuebles, dentro del marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo de las Provincias Argentinas, el cual fué elevado a consideración del Comité de Revisión del Banco Mundial, integrado por organismos nacionales e internacionales.

Este proyecto fue el único aprobado a nivel nacional.

Ello quiere decir que no sólo hemos cumplido con las pautas de saneamiento financiero, sino que además, somos la única Provincia que puede utilizar los fondos destinados a la ejecución de proyectos, por parte de dicho programa.

Esto habla muy bien de nuestra capacidad técnica, profesional y de gestión.

a) Finanzas

Tal como se mencionó, en 1991 esta Subsecretaría elaboró el proyecto mencionado anteriormente, el que permitirá un mejoramiento sustantivo de la contribución del impuesto inmobiliario, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, a la renta provincial.

Se ha trabajado además en la actualización catastral de propiedades no identificadas, incorporando nuevas secciones en San Luis y Villa Mercedes.

A fines de 1991, se materializó el dictado de las leyes nº 4.936, 4.937 y 4.931, que incluyen modificaciones al impuesto automotor, sistema de cálculo de intereses, multas y actualizaciones, incorporación de contribuciones para mejorar obras hidráulicas y grandes obras eléctricas, etc..

Durante 1992 se iniciará la ejecución del proyecto de actualización catastral; se celebrarán convenios de intercambio de información con los municipios; se propondrá la reglamentación de la Ley de Fondo de Fomento Minero y de la Contribución para Grandes Obras Eléctricas y Obras Hidráulicas.

b) Rentas

La Dirección Provincial de Rentas ha venido ejecutando varios proyectos tendientes a disminuir la evasión, a recuperar deudas en mora; a reestructurar el impuesto a los automotores y a mejorar el cumplimiento del impuesto inmobiliario, a través del control de grandes contribuyentes rurales y el relevamiento parcelario.

Los resultados obtenidos son muy satisfactorios, ya que durante 1991 se recuperaron casi 10 millones de pesos en deudas por mora y evasión, a la vez que se incrementó del 40 % al 65 % el grado de cumplimiento en el impuesto inmobiliario.

Para 1992, se llevará a cabo la fiscalización externa por profesionales independientes; se realizará la recategorización general de contribuyentes y se intensificará el control de los grandes contribuyentes del impuesto inmobiliario.

c) Administración presupuestaria

Durante 1991, con la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el presente año, se puso en funcionamiento un sistema computacional que permite cargar y realizar modificaciones en forma permanente, lo cual significó que se lograra efectividad, agilidad y certeza durante su preparación.

Para 1992, se están estructurando los elementos a fin de abordar el proyecto de Presupuesto por Programa.

d) Contaduría General y Sueldos

Se logró establecer la contabilidad presupuestaria de egresos, a través del sistema informático de la Administración central y se instrumentó un sistema centralizado de registro para el ingreso y egreso de fondos, en los Entes Intervenidos por la Ley Nº 4.935.

En 1992, se implementará computacionalmente el Sistema de Administración de la Contabilidad Patrimonial y la ejecución de recursos.

Por otra parte, la Dirección Provincial de Análisis y Liquidaciones de Sueldos inició en 1991, el procesamiento de éstos a través de la Dirección de Cómputos de la Provincia, logrando mayor celeridad en los procesos y un mejor control en la calidad de la información.

A fines de 1991, se inició la incorporación de las liquidaciones de SESLEP y del Instituto de Previsión Social al sistema computarizado.

En 1992, se comenzó a implementar la liquidación de sueldo al personal de las escuelas nacionales transferidas a la Provincia y se está perfeccionando el control y supervisión general de las liquidaciones de los entes descentralizados.

e) Tribunal de Tasaciones

Durante 1991, este organismo realizó 176 acuerdos de tasación incluyendo valuaciones de inmuebles requeridos por distintos órganos del Estado Provincial, Nacional o Municipal.

f) Geodesia y Catastro

Autorizada por Decreto nº 3.891, se procedió a incorporar al sistema de Tasación a 2.685 viviendas que carecían de padrones, por no haberse constituido previamente el estado parcelario (Barrio AMPPYA); se amplió la tercera sección catastral de la Ciudad de San Luis; se actualizó el registro catastral de Villa Mercedes, ya que de casi 20.000 viviendas, sólo existían 9.700 registradas en catastro; se procedió a

incorporar mejoras a barrios construidos por el IPVU, incluyendo 2.898 parcelas de diversos barrios de San Luis y Villa Mercedes.

Para 1992, ésta Dirección tiene previstos varios proyectos que incluyen la incorporación del barrio El Hornero, el Sector Industrial de la Ruta nº 3, el Sector Tiro Federal y el Barrio Pucará, al registro catastral. Además, se establecerá convenios con los municipios de Juana Koslay, Potrero de los Funes, El Volcán y El Trapiche.

Pero el proyecto más significativo en que participará esta Dirección es el de Actualización Catastral recientemente aprobado por organismos internacionales.

g) Banco de la Provincia de San Luis

Este Banco fué intervenido en Diciembre de 1991, por Ley nº 4.955, con el propósito de producir un ordenamiento tendiente a crear las condiciones para su privatización total.

En tal sentido, se ha estado trabajando, preparando el balance de transformación y los pliegos de bases y condiciones para el llamado a licitación pública, previsto para mediados de este año.

3. Area Secretaría General

Con la responsabilidad de contribuir a profundizar los cambios que se han venido operando desde los inicios de nuestro primer mandato, tendientes a lograr una real y efectiva modernización del Estado Provincial, a ésta Area de Gobierno le correspondió ocuparse de la asesoría en materia de planificación y de estadísticas; de perfeccionar los aspectos humanos, de procedimientos, de agrupaciones, y en general, de todo lo atingente a la función pública; y de un conjunto de otras actividades que complementan al sistema de Gobierno y Administración del Estado Provincial.

Las principales tareas desarrolladas por estos organismos son los siguientes:

a) Planificación y Estadísticas.

La Subsecretaría de Planeamiento y Estadísticas y Censos ha realizado en 1991, las siguientes actividades:

- * Realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, para lo cual previamente se actualizó la cartografía de 60 Municipios y 6 áreas rurales de la Provincia.
- * Capacitación, en 5 cursos, a 150 personas de distintas entidades públicas y privadas en temas relacionados a Control de Calidad y Certificación, nuevos cultivos, proyectos exportables, producción intensiva, evaluación de proyectos e interpretación geosatelital.
- * Ejecución del Programa Nuevas Empresas para una Nueva Provincia, que implicó capacitación en evaluación de proyectos a un contingente de más de 30 profesionales de San Luis y Villa Mercedes, seleccionar grupos de jóvenes interesados en reali-

Provincia de San Luis

Gobernación

zar algun proyecto; calificarlos y elaborarlos con la conducción de los profesionales previamente capacitados y finalmente evaluarlos. Se han aprobado 10 proyectos y recientemente se han efectivizado tres créditos en San Luis, y cuatro en Villa Mercedes.

- * Se han otorgado 10 subsidios para proyectos de investigación científica, en aspectos vinculados al desarrollo provincial. Recientemente se han llamado a presentación a nuevos proyectos de investigación.
- * Realización de la Primera Reunión Provincial de Ciencia y Tecnología con participación de científicos nacionales y provenientes de distintas Provincias.
- * Realización de la Segunda etapa del Plan Apícola, con la entrega de 1.000 colmenas completas a 100 productores.
- * Elaboración del Programa de Desarrollo Caprino.
- * Elaboración de mas de 15 proyectos productivos, que beneficiaron a productores de diversos lugares de la Provincia. Durante 1991 fueron financiados 10 de estos y el resto está en proceso de evaluación por parte del C.F.I. .
- * Participación en la Unidad Ejecutora de Proyectos, que elaboró y presentó el Proyecto de Actualización Catastral.
- * Elaboración y publicación de diversos cuadernillos de Información Estadística; del documento Realidad Económica Provincial 1991; y de la publicación "La Ciencia y la Tecnología en el desarrollo Provincial"
- * Estudio de la oferta exportable de la Provincia de San Luis, en convenio con el C.F.I.
- * Convenio con I.N.T.A. para publicar las Cartas de Suelo de la Provincia.

- * Diversas campañas de difusión.
- * Asesoramiento sobre proyectos a los integrantes del Instituto de Jóvenes.
- * Asesoría en reestructuración a diversos organismos gubernamentales; a la Comisión del Río V; al Ministerio de Acción Social en el relevamiento de sectores carenciados de la Ciudad de San Luis.

Para 1992, se continuará con gran parte de las tareas mencionadas precedentemente, destacando solamente y a título informativo, las siguientes: Formulación de microproyectos para ocupar los créditos del CFI-Banco Nación Argentina; implantación de un Banco de proyectos para la Provincia; puesta en marcha del Plan Caprino; ejecución de la segunda etapa del programa Nuevas Empresas; asesoramiento en la formación del Centro Regional de Estudios Avanzados de San Luis; ejecución de varios convenios suscriptos con el INTA, para el incremento de productividad; diversos estudios globales, sectoriales y de carácter estadístico; y asesoría en la puesta en marcha del proyecto de Presupuesto por Programa y Control de Gestión, en el ámbito de la administración del Estado Provincial.

b) Recursos Humanos.

La Subsecretaría de la Función Pública y Recursos Humanos, creada por Decreto 4.277 del 91, ha iniciado sus actividades con el llamado de Declaración Jurada, del Personal de la Administración Centralizada y Descentralizada, logrando así crear un Sistema Computarizado de Información del Personal.

Durante 1992 continuará con la reestructuración del Sistema de Personal: ya se implantó un nuevo horario de

atención de la Administración Pública: se redefinirán procedimientos administrativos y en general, se desarrollará un programa de reorganización de la administración del Estado, en orden a obtener su modernización, acorde a las expectativas que se tienen para el desarrollo Provincial.

La capacitación de funcionarios y la elaboración de Manuales de Organización, son también actividades que se ejecutarán y/o iniciarán durante este año.

c) Sistematización y Computos de Datos.

Esta Dirección ha estado trabajando con distintas reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, con muy buenos resultados. Por tal razón en un plazo de tres años, se ha planteado: compatibilizar programas y equipos, centralizar la información, llegar a todo el territorio provincial y por comunicación satelital, lograr la interconexión con otras Provincias.

d) Administración General.

Bajo este concepto se incluyen la Dirección General de Administración, que posee funciones técnico-contables y administrativas y las entidades cuya labor se expone a continuación:

- Dirección Provincial de Aeronáutica.

En 1991 se realizaron 389 horas de vuelo, incluyendo traslados oficiales y sanitarios, y se finalizó la demarcación de banquinas, con lo cual se cuenta con un mayor espectro en especial para la campaña de prevención del Cólera.

Provincia de San Luis

Gobernación

- Dirección de Defensa Civil.

En 1991, se fundó la Cruz Roja Argentina-filial San Luis, se creó la comisión de Bomberos Voluntarios; se establecieron numerosas juntas locales de Defensa Civil, con Intendentes y Comisionados Municipales; se creó el Comité de Operaciones de Emergencias; se efectuaron diversos operativos de seguridad en festividades e inauguraciones que conaron con gran afluencia de público.

Para 1992, se prevee el dictado de numerosos cursos y jornadas sobre sustancias peligrosas, atención de politraumatismos, afecciones cardiopulmonares, etc.

- Casa de San Luis ubicada en Capital Federal.

La misma ha dado cumplimiento a diversas actividades de carácter asistencial: 1876 casos médicos, 158 traslados con ambulancia y 429 casos individuales de servicios sociales.

En el área cultural y de turismo se realizaron galerías de arte, conferencias, cursos de danza, muestras pictóricas, proyección de películas, reuniones con jóvenes puntanos residentes, y se informó permanentemente con respecto a consultas turísticas que el público en general requería; asimismo se prestó asesoría a puntanos residentes en Buenos Aires, y se colaboró con la tramitación de expedientes que se recibían de San Luis.

Provincia de San Luis

Gobernación

Hemos reseñado lo que en respuesta de la obligación Constitucional, ha sido la acción de Gobierno y la propuesta para este nuevo periodo.

Hemos querido, y así les pido que lo interpreten, darle la dimensión y alcance humano, que como guía y propósito, hemos impuesto a todas las realizaciones, ya que cada una de las acciones ha sido pensadas en función de la sociedad concreta y real.

Necesitamos, con imaginación, pero con sentido pragmático, movilizar todos los recursos que generosamente nos brinda ésta Provincia.

Por ello nuestra tercera gestión está dirigida a algunos aspectos fundamentales como son la modernización del Estado y sus instituciones; el mejoramiento de la calidad de vida y la protección del Medio Ambiente; la plena incorporación de la revolución tecnológica en nuestro desarrollo; y la máxima y más eficiente utilización de los recursos, todo esto con el adecuado marco jurídico-institucional.

La modernización del Estado requiere del convencimiento que debe adquirir cada habitante y conocer en profundidad cada funcionario. Las reformas que se están llevando a cabo presentan, muchas veces, las reacciones típicas que produce cualquier cambio. Pero debe pensarse que se hacen para una mayor eficiencia y eficacia, en beneficio de todos.

La elaboración de todas las reformas nos ha exigido y nos demandará aún, mucho esfuerzo, mucho tiempo, mucho sacrificio, de toda nuestra capacidad, porque tampoco debemos dejar de atender las necesidades inmediatas y cotidianas que requiere nuestro pueblo.

En otro orden de importancia, apuntamos como prioritaria, el tener en cuenta el medio ambiente y la calidad de vida.

La humanidad ha tardado demasiado tiempo en darse cuenta que la vida humana está en relación muy estrecha con el ambiente, y que quizás, por codicia o ignorancia estamos destruyendo éste habitat natural, provocándole degradaciones ambientales que pueden llegar a ser irreparables.

Todo esto nos obliga a reflexionar y comprometernos, no sólo en el campo de la ciencia que lo estudia, sino que muy especialmente, en el de las decisiones políticas.

Hay que empezar a elaborar una Estrategia de conservación de los recursos y del sistema biológico al que pertenecemos, ya que hombre y medio ambiente deben conformar una perfecta simbiosis.

El otro desafío que los tiempos modernos nos exige, está estrechamente vinculado con un eficiente aprovechamiento de los recursos, que sólo se consigue adoptando una tecnología moderna que responda a las demandas de los mercados actuales.

La autoprotección del ser humano ha obligado a que los productos, fundamentalmente alimenticios, tengan orígenes naturales, hecho que se está expandiendo a pasos agigantados. Así, como contraparte, el cambio de los productos tiene que ser rápido, lo que sólo se logra con la aplicación de tecnología de punta.

Por ello, el Gobierno de la Provincia está interesado en impulsar y apoyar todo emprendimiento que tenga como objetivo la producción, procesamiento y comercialización de productos que se orienten hacia esta corriente. Además, a través del Comité de Ciencia y Técnica y de un Centro Regional de Estudios Avanzados, que se está organizando, estamos dando un respaldo y respuesta a las exigencias de los tiempos.

Todo este razonamiento nos demuestra que actualmente no hay espacio para aquellos Pueblos que no hacen pleno uso de su capacidad creativa y de su fuerza intelectual y laboral.

Los que poseen estas fuerzas no son otros que nuestros jóvenes, nuestros profesionales, nuestros industriales, nuestros obreros, nuestros empleados, nuestros científicos, nuestras mujeres y nuestros niños, los que dotados de un verdadero Sanluisismo sabrán interpretar nuestro pensamiento y llevarlo a la práctica en beneficio de nuestra querida Provincia.

Por último quiero convocar a todos los sectores políticos, los que quizás no compartan nuestro pensamiento, a sensibilizarse y plasmar un diálogo armónico y maduro, carente de intereses mezquinos, para sublimar el derecho a que todos podamos comprender que la palabra es el mejor vínculo de la convivencia, descartando así toda posibilidad de desunión que vaya en desmedro de lo que tanto sacrificio nos está costando conseguir.

Dijimos, al asumir el 11 de Diciembre de 1991, que el esfuerzo ha sido grande, que la tarea no está concluida, que nos queda mucho por hacer. Pero es necesario hacer una reflexión, que quizás sea dolorosa. Pese a la difícil tarea emprendida para lograr la UNIDAD PROVINCIAL, no lo hemos logrado. Numerosos sectores de la comunidad NO QUIEREN AUN aceptar el desafío de construir juntos la grandeza de San Luis y la felicidad de nuestro pueblo : a cada obra que iniciamos, cada plan o programa que se pone en marcha para modificar situaciones de atraso o remover privilegios que atentan contra el bienestar de todos; ante cada nueva tarea, ante cada desafío de la historia, esos sectores buscan un pretexto para oponerse. Buscan o imaginan una mala intención que no existe. Confunden a la sociedad con afirmaciones que jamás se cumplen. Asustan a los involucrados en los planes o programas, acusando designios que jamás se hacen realidad. Siempre desmerecen la labor realizada, nunca están conformes con los logros obtenidos.

A ellos me dirijo especialmente, a los dirigentes, muy particularmente a los dirigentes políticos, para pedirles humildemente, que nos ayuden, que nos acompañen, que

Provincia de San Luis

Gobernación

colaboren, que hagan su aporte democrático, que acepten con grandeza y humildad las cosas que están bien y que benefician a nuestro pueblo. Que nos acompañen en los momentos alegres de los logros, que nos acompañen a construir todos y cada uno de los senderos que nuestro pueblo, esperanzado, transita con alegría, cuando ve que sus hijos tienen la posibilidad de vivir en una Provincia mucho mejor que en la que ellos vivieron.

Los convoco a todos a que nos acompañen y nos ayuden.

Debo reconocer, reconfortado, que fuimos escuchados. Que una saludable actitud del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, favorable a la iniciación de un diálogo permanente y constructivo, como asimismo también una generalizada actitud de toda la sociedad, ha permitido el comienzo de un debate, que sin duda alguna será sumamente beneficioso para el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y para afianzar la libertad y la convivencia respetuosa entre todos los habitantes.

Prueba de ello es el acuerdo maduro logrado con todos los sectores involucrados, incluido el gremio AMPPYA, para la realización de un congreso pedagógico provincial: el PRIMER CONGRESO PEDAGOGICO PROVINCIAL, cuya ley es el fruto del trabajo de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados. Este proyecto, elaborado por unanimidad de los miembros de dicha comisión, abre la esperanza cierta de la participación de todos los sectores de la vida provincial, para

que entre todos, sin mezquindades de ninguna naturaleza, podamos proponer, debatir, discrepar, cómo queremos que sea la educación para nuestros hijos.

Este es sin duda, un paso trascendente, que marca un nuevo camino que nos aproxima a la ansiada unidad provincial, que debemos construir entre todos.

La Paritaria que convocaremos para discutir en su ámbito los derechos y obligaciones de los docentes, también es un paso trascendente.

Las mesas de discusión para la UNIDAD PROVINCIAL, a las que invitaremos a todos los Partidos Políticos servirán para debatir temas trascendentes, como el ejercicio de las libertades públicas; la relación entre el Gobierno Provincial y los Municipios; la libertad de prensa y su ejercicio en la provincia, entre otros temas propuestos, nos permitirán, sin duda alguna, alcanzar una madurez cívica y una mejor calidad de vida a la que todos aspiramos y deseamos contribuir.

Por ello, nuevamente, con toda humildad, pero con la fortaleza de quienes nos sentimos respaldados por la inmensa mayoría de todos nuestros comprovincianos, convocamos a todos a la tarea apasionante de construir una sociedad mejor, donde cada uno de sus habitantes pueda ser artífice de su propio destino.

Invoco la protección de DIOS, fuente de toda razón y justicia y pido la bendición de la Santísima Virgen María y de nuestro Protector el MILAGROSO CRISTO DE LA QUEBRADA, para que siga guiando e iluminando a nuestro Pueblo.

Dejo inaugurado el presente período de Sesiones Ordinarias, pidiendo a esta Asamblea Legislativa, que hagamos el importante esfuerzo de afianzar el diálogo, la convivencia y el respeto mutuo, para que podamos entre todos seguir construyendo un San Luis, cada vez más grande y feliz.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Honorable Diputados
San Luis